



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y  
COMPETITIVIDAD**

**Tesis**

**Análisis de los intereses moratorios en una empresa  
constructora, Lima 2015 - 2018**

**Para optar el grado académico de Bachiller en Contabilidad y  
Auditoría**

**AUTOR**

Arroyo Osorio Gerardo

ORCID: 0000-0001-6860-5848

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**

Economía, Empresa y Salud

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD**

Sistema de calidad

**LIMA - PERÚ**

**2020**

## **Miembros del Jurado**

Presidente del Jurado

Dr. Freddy Roque Fonseca Chávez

ORCID: 0000-0002-1323-0097

Secretario

Dr. Fernando Alexis Nolazco Labajos

ORCID: 0000-0001-8910-222X

Vocal

Mg. Jorge Vargas Merino

ORCID: 0000-0002-3084-8403

Asesora

Dra. Rosa Ysabel Moreno Rodríguez

ORCID: 0000-0002-8357-4514

### **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a Dios y a mis padres porque ha estado conmigo en cada paso que he dado, cuidándome y brindándome fortaleza para continuar, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. Los amo con toda mi vida.

### **Agradecimiento**

A Dios por permitirme concretar este sueño, por estar siempre conmigo, ayudarme en los momentos más difíciles y poder llegar a este tiempo de mi carrera.

A mis padres por su confianza, apoyo, persistencia e impulsarme en los momentos más difíciles.

A nuestros docentes por sus enseñanzas, consejos, momentos de represión para valorar mis sacrificios durante la carrera y a la gran entrega de su tiempo.

## Declaración de Autoría

 Universidad Norbert Wiener	<b>DECLARACIÓN DE AUTORIA</b>		
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-017	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 13/03/2020

Yo, Arroyo Osorio Gerardo, estudiante de la escuela académica profesional de Negocios y Competitividad de la Universidad Privada Norbert Wiener, declaro que el trabajo académico titulado: “Análisis de los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015-2018” para la obtención del Grado académico de Bachiller en de Contabilidad y Auditoría es de mi autoría y declaro lo siguiente:

1. He mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Autorizo a que mi trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. De encontrarse uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente y/o autor, me someto a las sanciones que determina los procedimientos establecidos por la UPNW.



.....

Firma

Arroyo Osorio Gerardo

DNI: 76623691



Huella

Lima, 30 de Junio del 2020

## Índice

	Pág.
Miembros del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de Autoría	v
Índice	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Resumo	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
II. MÉTODO	20
2.1 Enfoque y diseño	20
2.2 Escenario y unidades informantes	20
2.3 Categorías y subcategorías apriorísticas	21
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
2.5 Proceso de recolección de datos	24
2.6 Método de análisis de datos	24
2.7 Aspectos éticos	24
III. RESULTADOS	25
3.1 Categorización de los intereses moratorios	25
3.2 Análisis de los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015-2018	26
3.3 Análisis de la incidencia de los tributos contraprestaciones y aportes al sistema público en el pago de los intereses moratorios en la empresa constructora, Lima 2015-2018.	30
3.4 Análisis de la incidencia de otros gastos de gestión, sanciones administrativas en el pago de los intereses moratorios en la empresa constructora, Lima 2015-2018.	34
IV. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
4.1 Discusión	39
4.2 Conclusiones	42

4.3 Recomendaciones	43
V. REFERENCIAS	44
ANEXOS	49
Anexo 1: Matriz de la investigación	50
Anexo 2: Instrumento cualitativo	51
Anexo 3: Transcripción de las entrevista o informe del análisis documental	52
Anexo 4: Pantallazos del Atlas Ti	59
Anexo 5: Matrices de trabajo	63

## Índice de tablas

	Pág .
Tabla 1. Categorización de los intereses moratorios	21
Tabla 2 . Paralelo entre los instrumentos para la recopilación de datos	23
Tabla 3. Análisis comparativo de Tributos	28
Tabla 4. Comparativo de Tributos por pagar 2015 al 2018	32

## Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 . Categorización de los intereses.	25
Figura 2. Transición de Tributos por Pagar	28
Figura 3. Triangulación objetivo general.	29
Figura 4 Triangulación objetivo específico 1	33
Figura 5. Multas del periodo 2015 al 2018	35
Figura 6. Intereses moratorios del periodo 2015 al 2018	36
Figura 7. Representación porcentual de Tributos	37
Figura 8. Triangulación del objetivo específico 2	38

## Resumen

La investigación titulada ``Análisis de los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015 -2018``, se desarrolló con el objetivo de analizar los factores que inciden en el pago de los intereses moratorios, por lo cual es importante que las áreas involucradas en la ejecución administrativa y financiera, tengan el conocimiento tanto contable y tributario de la repercusión de no cumplir con ellos.

El estudio fue desarrollado bajo un enfoque cualitativo, el diseño de estudio de caso, analítico e inductivo, asimismo es importante mencionar la colaboración del personal que se desarrolla en la empresa, gerente de finanzas, contador general, asistente de finanzas y asistente de gestión de personas, la elección fue estratégica, ya que estas personas están involucradas de manera directa con la investigación, se ejecutó la entrevista y el análisis documental seguido de sus instrumentos, esto nos permitió tener una idea más profunda y más clara en cuanto a los distintos procesos que desarrolla la entidad, y enriqueciendo algunos factores claves que permitió que los resultados sean más fidedignos y concisos, posterior a ello se utilizó la triangulación que permitió analizar los datos mencionados.

En los resultados que se han obtenido, se pudo analizar que tanto los tributos, contraprestaciones con el estado y las sanciones administrativas inciden de manera directa en el pago de los intereses moratorios, de tal qué manera que, cada impuesto que no era pagado tenía intereses moratorios por cada día que pasaba, asimismo había impuestos que tenían multas por no pagarlas y ser una retención al empleado, esto ocurría con frecuencia en la empresa constructora por la falta de conocimiento del personal administrativo y financiero, y la falta de comunicación entre las área involucradas era otro de los factores y por último es importante mencionar que la parte gerencial no considera el pago de estos impuestos en sus flujos.

*Palabras clave:* Intereses moratorios, impuestos, capacitación, tributación, gradualidad, flujos y fraccionamientos.

## Resumo

A pesquisa intitulada "Análise do juro de inadimplência em uma construtora, Lima 2015 - 2018", foi realizada com o objetivo de analisar os fatores que afetam o pagamento de juros de inadimplência, por isso é importante que as áreas envolvidas na execução administrativa e financeira tenham o conhecimento contábil e fiscal do impacto de não cumpri-las.

O estudo foi desenvolvido sob abordagem qualitativa, projeto de estudo de caso, analítico e indutivo, também é importante mencionar a colaboração da equipe que é desenvolvida na empresa, gerente financeiro, contador geral, assistente financeiro e assistente de gestão de pessoas, a escolha foi estratégica, já que essas pessoas estão diretamente envolvidas com a pesquisa, a entrevista e a análise documental seguida de seus instrumentos foram executadas, o que nos permitiu ter uma ideia mais profunda e clara quanto aos diferentes processos que a entidade desenvolve, e enriquecendo alguns fatores-chave que permitiram que os resultados fossem mais confiáveis e concisos, após o qual foi utilizada a triangulação que permitiu analisar os dados supracitados.

Nos resultados obtidos, pode-se analisar que tanto os impostos, considerações com as sanções estaduais e administrativas têm impacto direto no pagamento dos juros de inadimplência, de modo que, cada imposto que não foi pago tinha juros de inadimplência para cada dia que passa, havia também impostos que tinham multas por não pagá-los e ser um imposto retido na fonte ao empregado, isso ocorreu muitas vezes na construtora devido ao desconhecimento da equipe administrativa e financeira, e a falta de comunicação entre as áreas envolvidas foi outro fator e, por fim, é importante mencionar que a parte gestora não considera o pagamento desses impostos em seus fluxos.

*Palavras-chave:* Juros padrão, impostos, treinamento, tributação, gradualidade, fluxos e frações

## I. INTRODUCCIÓN

En relación a los intereses moratorios, en algunos países de Latinoamérica los casos son evaluados para poder aplicar el pago de intereses moratorios, específicamente en Chile la sentencia de la mayoría, el Tribunal Constitucional acoge requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de ley deducidos por un contribuyente, declarando que el inciso 3 del art. 53 del Código Tributario no podrá recibir aplicación en dos procesos de apelación individualizados, en los cuales el requirente es parte en contra del Servicio de Impuestos Internos (Masbernat, 2013).

Asimismo, es de conocimiento que todos los países tienen un mecanismo de aplicabilidad de intereses moratorios, como por ejemplo en Argentina, que se entiende a este pago a indemnizar al acreedor no pagado, en término por la privación del uso del capital durante el tiempo que duro la demora, o por el precio que debería pagar en el mercado financiero, para hacerse de una cantidad equivalente, en vista de verse privado de esa suma, pero también menciona que tiene que ser evaluativo, el porqué del no pago, que éste a su vez generó dichos intereses (Annibaldi & Piccioni, 2012).

Sin embargo, las formas de establecer el código tributario en base a su aplicabilidad en sanciones de intereses moratorios, en todos los países de Latinoamérica se establecen a un porcentaje que cada estado lo propuso y lo estableció, caso contrario es en Bolivia , que ellos como estado buscan que el contribuyente acepte y reconozca que incumplió, y que por ende eso conlleva a sanciones e intereses a falta de pago con su nuevo Código, que establece una tasa de interés fija y gradual en la deuda tributaria, que será de 4% en los primeros cuatro años de mora; luego, se incrementará al 6% para los siguientes tres años y desde el octavo año de mora se aplicará un interés del 10% para adelante (Arce, 2016).

Uno de los principales factores por el cual los intereses moratorios incrementan en nuestro país, es por la demora en que se pueda resolver, hablamos cuando este tiene de por medio una impugnación, entiéndase que en esa instancia intervienen varios entes correspondientes para poder resolver ello. Cuando se habla de montos significativos el impacto en estos intereses es de consideración, es por ello que se entra en este debate (Gestion, 2015).

El Texto Único Ordenado del código tributario, específicamente en el artículo 33, menciona que el interés moratorio nace por la falta de pago de un tributo en una fecha establecida de acuerdo con un calendario, este es emitido por Sunat, asimismo nos recalcan el porcentaje forma diaria o mensual. Asimismo, nos menciona la forma de cálculo que puede ser realizado de manera diaria o de manera mensual (Codigo Tributario, 1999).

El pago de intereses constituye un fenómeno económico y no una figura ideada por el derecho, es por ello por lo que podemos mencionar que, el interés moratorio repara los daños y perjuicios que el retraso culpable o doloso pudiese causar, asimismo entender que dichos lineamientos son basados en normas y leyes legales como el Artículo 28 y 33 de Código Tributario que también mencionan sobre las multas establecidas (Nuñez, 2014).

El planeamiento de los flujos es una herramienta de trabajo desarrollado por el área de finanzas, que permitió la ejecución de las obras, sin embargo, la empresa solicitaba realizar los flujos para un determinado proyecto al personal nuevo o inexperto. Asimismo, existían otros factores que incidían, como por ejemplo la distancia de las obras y la interconexión informática, los mismos que no permitían desarrollar su trabajo de manera habitual a los administradores, era preocupante el poco abastecimiento de las provincias por parte de los proveedores con el material que se necesitaba. Es importante mencionar que la gerencia también incidía en la problemática, porque se encontraban atendiendo a otros pagos que no correspondían a las obras, este gasto representaba un porcentaje significativo que afectaba la valorización de la obra y es por ello que no se atendían los flujos proyectados.

La valorización a destiempo tenía una respuesta por parte del área responsable que en este caso era el área de ingeniería. Ellos mencionaban que ante la falta de recursos, no ejecutaban el plan de proyección en la fecha proyectada, esto limita a la empresa a valorizar y ejecutar el cobro. Es importante poner en evidencia que la empresa para ahorrar costos en mano de obra no mandaba al personal suficiente para que se ejecute en el tiempo proyectado. El escaso ingreso recaudado es preocupante, y una de las razones se debe a que la empresa trabaja con el Estado que manejan políticas de pago de 60, 120 y 180 días, pese a ello la gerencia en algunas ocasiones destinaba el cobro de la valorización por obra a pago de cuotas de leasing de algunos activos, entendiéndose también que se priorizaba otros gastos que no estaban relacionados con el proyecto, pese a que este ingreso provenía por la valorización

de la obra. Es importante mencionar que el área de finanzas no tenía un filtro para los que se desarrollaban en dichos puestos, por ende, desconocían la parte normativa, asimismo la inexperiencia del personal repercutía en la ejecución, ya que cuando el encargado no se encontraba no había personal autorizada de ejecutar los pagos.

Por otro lado, el área de contabilidad no capacitaba al área de finanzas, esto no ayudaba a que ellos puedan entender las consecuencias de no pagar los impuestos, tampoco tenían la información de la norma sancionadora con multas, por la falta de pagos de algunos impuestos en específico. Finalmente, y no menos importante es preciso mencionar que la falta de conocimiento del personal respecto a la parte normativa y legal repercutía de sobremanera a la empresa, evidentemente a esto le sumamos que no había una colaboración y mucho menos, una comunicación fluida entre el área de contabilidad y el área de finanzas, teniendo como consecuencias pago de multas y altos pagos en intereses por pago a destiempo.

Para la investigación se revisó trabajos previos a nivel internacional, Maqson (2019) este estudio nos menciona que debe existir un criterio para poder elegir, una forma que nos permita desarrollar de manera óptima los requisitos que uno propone para un proyecto, este criterio de evaluación nos ayudaría en los resultados que se obtendrían. También, Van (2018) mencionan que los resultados en base a las tasas de intereses son en base al EBITDA, que tiene una tendencia a cambiar por futuras leyes, asimismo en base a los beneficios que se pueden dar para las entidades de propiedad nacional y extranjera.

De esta manera, Ávila & Rodríguez (2016) se concluye en que si bien es cierto los intereses moratorios es un pago que se debe realizar por norma, deberían adoptar ciertas condiciones especiales para el momento en que sean determinadas, asimismo que no deberían ser tratados de la misma forma a los que tiene una deuda por morosidad, teniendo este como evidencia reiterativa de dicho cumplimiento, por ende, las sanciones no deberían ser semejantes para todos.

Finalmente, Braga (2015) en el informe se menciona que las evaluaciones a los que ocupan altos cargos sea de manera trimestral, ya que si el tiempo excedería, no hubiese una buena evaluación en base a los deberes que tiene que cumplir, asimismo hacen referencia a los incentivos que tienen que recibir de ya sea por metas o logros en su área; y Zagonel,

Soares, & Favero (2015) este informe nos detalla la importancia de los impuestos, que se desarrolla para los distintos gastos que se puede dar en el estado, tanto como en la inversión como en las distintas obligaciones, es por ello que resalta la importancia del cumplimiento de ello.

Asimismo, se revisó trabajos a nivel nacional, De la Cruz (2018) llegó a la conclusión que la empresa tiene un índice de alta morosidad, esto debido a la falta de liquidez que no le permite cubrir con sus obligaciones tributarias. Es importante recalcar un factor que escapa de todo método empleado por una empresa, son los fenómenos naturales porque perjudican los avances y los procesos en una obra, no permitiéndole la valorización, por ende, afecta directamente a la liquidez; igualmente Zumaeta & Chacaltana (2018) en la tesis abordan a la conclusión, que el ente encargado Sunat por sus deudas tributarias que este a su vez incluye los intereses moratorios, motivo por el cual pone muchas trabas para el contribuyente al punto de perjudicarlo, como por ejemplo las medidas de embargo en las cuentas, asimismo, de la imposición del porcentaje de intereses pese a que este aún sigue en el tribunal fiscal desarrollándose.

Por otra parte, Manrique (2014) asegura que una condonación o al menos una consideración para el tema de los intereses moratorios al contribuyente, asimismo nos recalca el hecho de poder contar con posibles soluciones, como el arbitraje en la materia tributaria. Igualmente, Burgos & Gutiérrez (2013) concluyeron que no se debe de tener como un factor secundario la capacitación al personal, todo lo contrario, debe ser una prioridad porque esto reducirá el margen de error de cada área, asimismo se tiene claro que la empresa ante una fiscalización arrojaría muchas deficiencias que pudieron haberse evitado determinando dichas inconsistencias en su momento oportuno. Para finalizar, Gómez, Isla, & Mejía (2010) hicieron referencia argumentando que los términos porcentuales en base a los intereses moratorios, deben ser considerables de manera gradual y evaluados para que posiblemente sean hechas de tal manera que no afecto al deudor tributario.

El estudio se sustenta en la teoría del Planeamiento y Planificación avalado por Gharajedaghi (2013); Gropelli y Nikbakth (2012) sostuvieron que es importante ambas acciones, como son: a) el tener en cuenta a todos los que conforman el área responsable; b) la aplicación del proceso para el desarrollo del dicho planeamiento; en este sentido esto

permitirá que se pueda ver en primera instancia la necesidad real para determinado proyecto. Es importante contar con un plan financiero que pueda hacer frente ante una necesidad imprevista en obra, asimismo el área encargada debe encontrarse capacitada para poder cumplir con los requisitos que solicitan las entidades financieras. El desarrollo y la correcta aplicación de un proceso, permite disminuir el margen de error de los flujos o planeamientos proyectados que pueden ejecutar dicho proyecto sin riesgos e inconvenientes.

Asimismo, otra teoría importante es de la contabilidad y control, avalado por Sunder (2005) y Ramírez (2008) señalaron que es muy importante el personal involucrado en el registro de la información, porque el resultado de este proceso contribuye en la toma de decisiones posteriores emitidas por el área contable, asimismo se debe tener en cuenta que, para no perjudicar el objetivo de una entidad, se debe supervisar la evolución a detalle la rentabilidad de la empresa. Todos los involucrados deben entender que los procesos son muy importantes, y que no solo basta con ello, sino que se debe ejecutar a su debido tiempo con el personal capacitado y de pleno conocimiento a desarrollar los planeamientos requeridos por las obras.

Igualmente, el estudio se sustenta en la teoría de Relaciones Humanas avalado por Cueva (2010), Schultz (1961), indican que para que exista eficiencia y eficacia en el trabajo realizado por el personal, antes de poner a desarrollar dichos lineamientos, la organización tiene que asegurarse que tengan muy en claro y sea un personal destacado para ejecutar, asimismo en el desarrollo de este, debe tenerse en cuenta que la empresa tiene que realizar retroalimentación ante los nuevos cambios que se presentan en los procesos. Las constantes capacitaciones que puedan darse a todas las áreas, complementan al personal a no cometer contingencias, también es importante la comunicación entre ellas mismas ya que hay ciertos procesos que los involucran. Finalmente, cual fuese el resultado la responsabilidad recae en todos los que participaron directamente.

En este mismo se ha conceptualizado sobre los intereses moratorios, es importante tener en cuenta que estos pagos que corresponden a intereses moratorios, son una falta según los estipula la norma y ley que fue dictada por cada estado, y que tiene una finalidad para cubrir ciertos gastos de dicho estado, asimismo conocer las diferencias de los términos parecidos y conocer el por qué la aplicación de estas sanciones contribuye a no cometerlas,

ya que esto no solo se da en Perú, también son normas en muchos países a nivel mundial. Lo positivo de esto es que en algunos países hay distintas reuniones que se da por este motivo, y el Perú no es ajeno a ello, porque es claro que las casuísticas no son las mismas, pero sin embargo la norma es muy escasa en ese sentido dejando muchos vacíos y es por eso que cada vez que se da lo mencionado, es que se ajustan varias características de lo que está escrito en la norma.

La planificación anticipada correspondería a una medida positiva porque contribuiría a disminuir el pago de intereses que perjudican a la liquidez de la empresa. Asimismo, se debe tener en cuenta que la consideración de las áreas involucradas con la ejecución es muy importante no solo de manera práctica también teórica para que se conozca a fondo las consecuencias que tienen no cumplir lo normado. Por otro lado, la información también tiene que recaer en los representantes de la empresa, para que no solo pueda darse indicaciones de las áreas que tienen conocimiento, sino a nivel de jerarquía también, para que al momento de recibirla tenga mucha mayor efectividad. Es importante que se tenga apoyo y asesoramiento legal, el conocer en que pueda repercutir dicho cumplimiento es importante para toda la empresa, ya que estas normativas no solo son a nivel de un solo estado, es de conocimiento que en otros países se cumple con distintas características. (Valdes,2008; Medrano, 1998; Valladares, 2008; Gutiérrez, 2012 & Pava & Rubiano, 2012).

Es preciso señalar, que los intereses moratorios son causados por el incumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias en una fecha establecida, y este tiene por finalidad reparar los daños y perjuicios que el retraso culpable o doloso puede causar. En tal sentido, las subcategorías son: a) Tributos, Contraprestaciones y aportes al sistema público, según Villegas (2001); López (2017) y Ruiz de Castilla (2005) mencionan que las obligaciones tributarias consisten en el pago que todo contribuyente según la ley está obligado a pagar por un determinado periodo, esto es utilizado por el estado para cubrir los gastos del País. Otros autores lo definen como la obligación que nace ante una necesidad del pago de tributos que surge de cada país, para que este pueda hacer frente a los gastos del Estado, si el contribuyente no cumple con ello recae en una sanción tributaria.

Por último podríamos mencionar que consiste en desprenderse de un monto dinerario que forma parte del patrimonio del contribuyente que no tendrá retorno; b) Otros

gastos de gestión, sanciones administrativas, según Navarro (2019); Tributario (2004) y Código Tributario (1999) afirman que la infracción tributaria se produce por la violación de una norma que fue omitida por un contribuyente, es importante tener en cuenta que actualmente existen normas, títulos y/o decretos legislativos que mencionan que, ante el incumplimiento de pagos tributarios, el contribuyente estaría cayendo en una infracción. Por otro lado, se entiende que el interés moratorio es el monto que exige la norma por la demora del contribuyente ante el pago de los tributos, que se rige de un calendario emitido por el la SUNAT.

El estudio tiene justificación teórica porque se sustenta en la teoría de planeamiento y planificación porque nos permite desarrollar la capacidad de organización plasmado en un ámbito empresarial, por ende es importante, porque logramos entender el desarrollo de los procesos y el papel que representan al poder ser parte de ello; asimismo en la teoría de contabilidad y control se comprende que hay áreas de cada entidad que desarrollan información que para llegar a ello ha tenido que pasar por un proceso, evaluación y posterior dictamen final, por lo que nos refleja que todos contribuimos al resultado final emitido por un área responsable y el grado de importancia de cada área crucial.

En definitiva, la teoría de relaciones humanas permite comprender la importancia de los colaboradores en el desarrollo de sus labores en cada empresa, entonces ello nos permite entender que los trabajadores de una entidad tienen que ser capacitados constantemente para reducir el margen de contingencias y esto a su vez mejoren el desarrollo de actividades.

El estudio tiene justificación práctica porque permite identificar la falta de aplicación de procesos y la repercusión en el desarrollo de las actividades de cada área, también nos permite medir el desconocimiento del personal en su área que incide en los pagos de multas e intereses para la empresa, por otra parte nos permite conocer el desarrollo de actividades de cada área, ya sea en su proceso de información que incide en los resultados y la toma de las decisiones de los encargados de la empresa.

Además, implementar el desarrollo de procesos correctos, para la ejecución administrativa, con un margen de error mínimo, sobre todo que la organización comprenda

que los colaboradores tienen que ser capacitados porque esto disminuirá las contingencias y finalmente que los encargados de la empresa entiendan que la descentralización en las áreas es importante, porque al estar en sintonía los resultados tendrán mayor efectividad.

El estudio se justifica metodológicamente por que se realizó bajo un enfoque cualitativo, es por ello que, permite tener distintas formas de interpretación de las personas que están involucrados de manera directa con la investigación, además ayuda a que el problema sea analizado de manera dividida permitiendo conocer a detalle las contingencias, asimismo entender que la investigación está basada en un caso en específico, en este caso la empresa y finalmente porque nos permite la triangulación utilizando distintas informaciones. En tal sentido, las técnicas utilizadas fueron

: La entrevista que nos permite tener una información procesada y más fidedigna por que la persona está involucrada en el desarrollo de la información, por otro lado, el análisis documental nos permite a clasificar la información, seleccionando lo más importante y relevante para tener un resultado eficaz, así pues la guía de entrevista siendo un instrumento que apoya teniendo un mayor alcance a las preguntas que se ha realizado al mismo tiempo la ficha de análisis documental permite ir más allá de lo evidente sustentado en los documentos necesarios para el desarrollo del problema.

Para el estudio se formuló el problema general: ¿Cuál es la situación de los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015 - 2018?; y los problemas específicos: a) ¿En qué medida inciden los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora?; b) ¿En qué medida inciden los otros gastos de gestión, sanciones administrativas en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora?.

También, el objetivo general fue: Analizar los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015 – 2018; y los objetivos específicos: a) Analizar en qué medida inciden los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora; b) Analizar en qué medida inciden otros gastos de gestión, sanciones administrativas en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora.

## **II. MÉTODO**

### **2.1 Enfoque y diseño**

El estudio se sustentó en el enfoque cualitativo, el mismo que consiste en la agrupación de toda la información basada en la observación de distintos comportamientos, argumentos y respuestas abiertas para que sean analizadas y posteriormente tengan una interpretación de significados, es decir este concepto permite juntar mucha información para que posteriormente sea agrupada, y en la aplicación se utilice la información de tal manera que se pueda analizar como contribuye a nuestra investigación, y nos permita dar una interpretación de lo que investigamos (Galeano, 2013).

Asimismo, el método utilizado fue el estudio de caso, permite ir a fondo por medio de documentación, que nos demuestra la realidad de lo que se está investigando, el resultado culminará entendiendo el proceso del caso investigado, en efecto esta metodología permite que la investigación tenga un mayor alcance, por ende, es más fidedigno en cuanto a la información estudiada, además el enfoque que se plantea de manera particular accede a que la información sea procesada con énfasis y nos permita tener una respuesta certera (Simón, 2009). Igualmente, se aplicó el método analítico, porque faculta a que el análisis sea visto desde varios enfoques, como por ejemplo, descomponer la información que va ser analizada nos ayuda muchísimo a poder ir a fondo del verdadero problema y también podemos visualizar mucho más material, en efecto nos permite separar lo que se está investigando para que por medio de él la investigación sea mucho más profunda, y nos permita delimitar el objetivo del estudio del problema de la entidad, asimismo visualizar la relación que puedan tener con otras informaciones que contribuyen al estudio (Hurtado & Toro, 2007).

### **2.2 Escenario y unidades informantes**

El estudio se realizó en una empresa constructora que inició su exitosa trayectoria en el año 2000, orientada en desarrollar Diseños, Gerencia de Proyectos y Construcciones de Obras Civiles y de Montaje, especializados en Cimentaciones profundas y obras portuarias y tiene dificultades con el pago de los intereses moratorios que está perjudicando a la empresa constructora.

Los participantes fueron: a) Persona de género femenino, de 51 años, tiene grado de Magister en Finanzas, es la Gerente de Finanzas; b) Persona de género masculino, de 38 años, tiene grado de Magister en Tributación, es el Contador General; c) Persona de género femenino, de 25 años, tiene el grado de bachiller en International Business, es la asistente de finanzas; d) Persona de género femenino, de 26 años, tiene grado de Bachiller en Administración de empresas, es la asistente de gestión de personas; e) Persona de género femenino, de 25 años, tiene el grado de bachiller en Ingeniería en gestión empresarial, es la asistente de administración y finanzas.

Todos los participantes fueron seleccionados para esta entrevista, porque tienen un vínculo directo con el problema que tiene la empresa constructora que son los intereses moratorios.

### 2.3 Categorías y subcategorías apriorísticas

Los intereses moratorios son causados por el incumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias en una fecha establecida, y este tiene por finalidad reparar los daños y perjuicios que el retraso culpable o doloso puede causar.

Tabla 1

*Categorización de los intereses moratorios*

<b>Sub categoría</b>	<b>Indicador</b>
Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público	Impuesto a la renta Igv Essalud Renta de 5ta
Otros gastos gestión, sanciones administrativas	Intereses Moratorios Infracciones Tributarios

### 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recopilación de los datos se aplicó la técnica de la entrevista, es una herramienta comunicativa que tiene como objetivo entender lo más importante de los hechos narrados, esto se construye en base a las vivencias que discuten los involucrados en el desarrollo de la

comunicación, en efecto, esta técnica de recopilación de datos nos ayuda a poder escuchar el punto de vista de determinados conceptos desde otra perspectiva, ya que son experiencias del entrevistado en base a un determinado concepto bajo un punto de vista personal (Merlinsky, 2006).

Igualmente, se aplicó la técnica del análisis documental, el mismo requiere de un tipo de investigación más exhaustiva y dedicada con un objetivo común a través de los documentos, esto tiene que tener una estructura pauteada de cumplimiento estricto para que esto cumpla su finalidad analítica es decir esta técnica de análisis documental nos permite tener un orden en nuestra investigación, porque nos permite clasificar el tipo de información que tenemos, esto se reflejará en el resultado de la aplicación de estos procesos en una investigación profesional (Elinor & Molina, 2004).

El instrumento aplicado fue la guía de entrevista que está compuesta por una serie de ideas referentes al tema, con la única finalidad que el entrevistado se desarrolle y por medio de ello organizarnos para poder ejecutar las interrogantes, es decir la guía de entrevista contribuye en organizar las interrogantes sobre un determinado tema, va permitir despejar las dudas que tenemos y así formular una opinión sustentada, asimismo descartar algunas hipótesis que estaban en duda y por medio de este instrumento descartar algunos informes que no contribuyen (Díaz & Ortiz, 2005). La ficha técnica fue:

Nombre: Guía de entrevista

Autor: Gerardo Arroyo

Año: 2020

Subcategorías – ítems/preguntas: SC1 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público (1-4); SC2 Otros gastos gestión, sanciones administrativas (5-6).

El instrumento número dos correspondió a la ficha de análisis documental, que es una manera de obtener información bajo un protocolo, esto permite el orden y la revisión del informe, es decir que este instrumento nos sirve de apoyo para separar el contenido que aporta a nuestra investigación, es decir esta herramienta permite clasificar y revisar la información para que podamos direccionar a donde corresponda por medio de protocolos, ya sea desechando lo que nos aporta a nuestra investigación y también consolidando ideas

que estaban en inicio no muy claras (Winston, Barbosa & Rodríguez, 2013). La ficha técnica fue:

Nombre: Ficha de análisis documental

Autor: Gerardo Arroyo

Año: 2020

Subcategorías – ítems/preguntas: SC1 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público (1-4); SC2 Otros gastos gestión, sanciones administrativas (5-6).

Tabla 2

*Paralelo entre los instrumentos para la recopilación de datos*

Subcategoría	Entrevista		Instrumentos	
	Nro.	Ítem	Nro.	Ítem
Tributos y contraprestaciones	1	¿En su experiencia, la empresa constructora paga el impuesto a la renta según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?	1.	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 4013: Renta de tercera categoría
	2	¿En su experiencia, la empresa constructora paga el Igv según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?	2	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 4011: Renta de tercera categoría
	3	¿En su experiencia, la empresa constructora paga Essalud según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?	3	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 4031: Essalud
	4	¿En su experiencia, la empresa constructora paga Renta de quinta categoría según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?	4	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 4017: Renta de quinta categoría
Gastos y sanciones administrativas	5	¿Cuál es su opinión respecto a los intereses moratorios de la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?	5	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 6592: Sanciones Administrativas
	6	¿Cuál es su opinión respecto a las infracciones tributarias que la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?	6	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 6592: Sanciones Administrativas

*Fuente:* Elaboración propia (2020)

## **2.5 Proceso de recolección de datos**

Para la recopilación de los datos, se ha seguido los siguientes pasos: 1) Revisión de la literatura marco teórico; 2) Diseño de instrumento; 3) Recopilación de la información; 4) Aplicación de la entrevista; 5) Diseño del análisis documental; 6) Aplicación de análisis documental; 7) Triangulación; 8) Redacción informe final.

## **2.6 Método de análisis de datos**

Asimismo, para el estudio se aplicó la triangulación, por medio de un proceso que consiste en insertar las entrevistas a la herramienta del atlas ti, este nos ayudó a agrupar dicha información y poder procesarla, obteniendo redes que ordenaban las categorías y subcategorías, palabras clave y mapas conceptuales, siendo estos más entendibles y más ordenados, también permitió realizar comparación de distintas fuentes de datos en los estudios, esto se desarrolla cuando se visualiza conformidad o diferencia entre las fuentes de información, es decir este de método de análisis nos permite ver los distintitos informes obtenido de una perspectiva general, admitiendo muchas fuentes de información y métodos para poder ser integradas y anexadas a nuestra investigación (Okuda & Gómez, 2005).

## **2.7 Aspectos éticos**

Los autores han sido citados según norma Apa por lo que no es copia.

Se ha elegido a los colaboradores de la empresa como informantes por conocer de manera directa la problemática, posterior a ello se solicitó el permiso para procesar dichos informes, asimismo se respeta la opinión que ellos han facilitado con respecto a la temática de lo solicitado.

La información no ha sido manipulada ni tergiversada por lo que se tiene la seguridad de la veracidad de ello que contribuye a la investigación del problema.

### III. RESULTADOS

#### 3.1 Categorización de los intereses moratorios

El papel de las personas involucradas en el problema de la empresa es vital, ya que a través de ellos se puede aplicar la técnica de la triangulación por medio de las entrevistas, asimismo por medio de las respuestas obtenidas se pudo analizar y contrastar la información que ya manejamos a través de otros enfoques. Las redes nos permiten poder precisar la incidencia que se refleja en los intereses moratorios con respecto a los tributos contraprestaciones y otros gastos de gestión.

En el proceso de triangulación con respecto a la subcategoría tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público, se pudo observar el grado de importancia de los indicadores ya que algunos de ellos como Essalud, renta de quinta categoría y renta de cuarta categoría están comprometidos a una sanción administrativa por parte de Sunat, es por ello que el grado de importancia de esta triangulación. Por otro lado, la subcategoría otros gastos gestión, sanciones administrativas permitió ver las distintas deficiencias en el desarrollo administrativo por falta de conocimiento del personal que lo ejecuta, dichos vínculos son tal como se muestra en la figura 1.

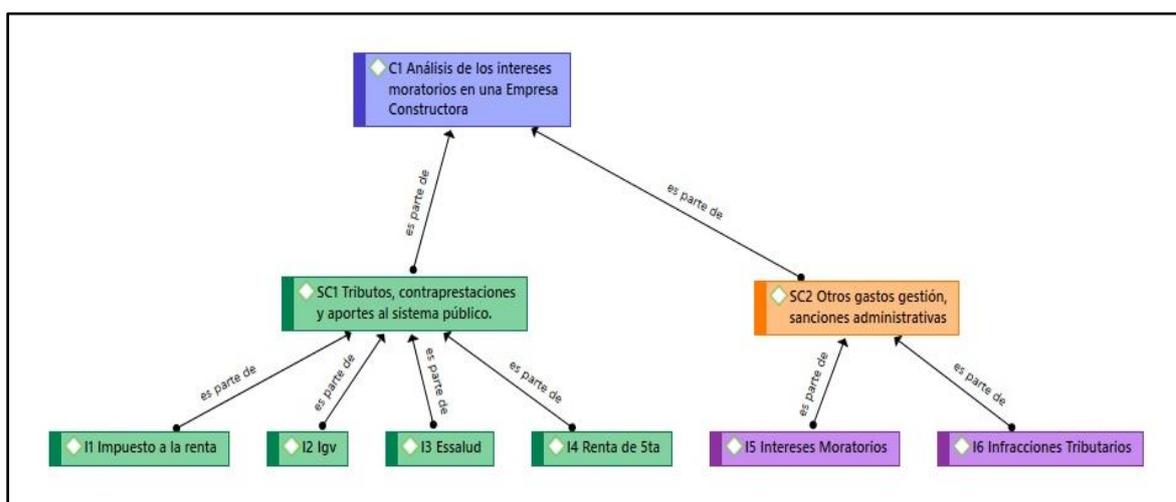


Figura 1 . Categorización de los intereses.

Fuente: Elaboración propia (2020)

### **3.2 Análisis de los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015-2018**

En este proceso que se ha realizado, la aplicación del análisis cualitativo por medio de las entrevistas a los colaboradores de la empresa constructora, se nos permitió poder recaudar información relevante, este argumentaba el verdadero problema por el cual pasaba y nos permitió visualizar la situación actual de la entidad financieramente.

En cuanto a la información obtenida por las entrevistas, la gerenta financiera, el contador y las asistentes de finanzas coinciden en que el pago de los impuestos va a depender de la liquidez que pueda obtener la empresa en ese momento, es importante mencionar este punto, ya que la valorización depende de varios factores que inciden para el cobro de las facturas. Asimismo, las asistentes de finanzas mencionan que en algunos casos se fraccionaba la deuda y se trataba de cumplir con las fechas de fraccionamiento, pero debido a los distintos factores este se perdía y se volvía a solicitar fraccionamientos y los intereses eran duplicados y perjudicaba a la empresa.

Por otro lado, la asistente de finanzas menciona que los intereses moratorios pueden ser evitados, realizando una mejor planificación financiera, argumenta una casuística que ocurría de manera frecuente, cuando ya estaba en ejecución una obra, se presentaban dos escenarios; el primero era pagar impuestos y el segundo era la compra de materiales para que se pueda continuar la obra, muchas veces se optaba por la segunda opción, por dos razones, el primero porque se piensa que al dejar de comprar los recursos para la obra, no se puede valorizar, y por ende contar con el cobro de la factura, por otro lado se piensa que el pago de impuestos puede esperar, obviando que en los contratos con el estado, se detalla que uno de los requisitos para que la empresa pueda valorizar, era que estén al día en el pago de los impuestos, tanto es así que se pedía documentación que acreditara dicho requisito, este es otro de los factores que incidía para que se reflejara altos intereses moratorios por la consecuencia de no pagar los impuestos, información que desconocía en el área de finanzas y se pensaba que esto no tenía importancia, gerencia argumentaba que no era necesario que la parte administrativa de finanzas o inclusive la parte administrativa de obra, supiesen las características que implicaban trabajar directamente con el estado.

Como se había mencionado anteriormente, existen varios factores en la compañía que la dificultaban a poder ejecutar el cobro de las facturas, es por ello, que la empresa en ocasiones no podía hacer frente ante sus obligaciones, como por ejemplo el pago de los impuestos, el personal desconocía la importancia del pago de ello, no contaba con el conocimiento y tampoco tenía la información como por ejemplo, cronogramas de Sunat, plazos de pagos, condiciones de contrato e inclusive conocimiento general de que impuestos sujetos a una sanción administrativa. Este resultado concuerda con la teoría realizado por Ramírez (2008), que menciona que es imprescindible priorizar los procesos y el tiempo como un factor clave, para la toma de las decisiones, asimismo es importante tener en cuenta que las organizaciones requieren diseñar, producir vender entregar y cobrar tratando de minimizar el tiempo.

Por otra parte, la gerenta de finanzas argumenta que uno de los factores que inciden en el pago de intereses moratorios se debe a lo siguiente, gerencia invertía en la compra de activos, mencionando que al realizarlo tendría más posibilidades en una licitación, porque cuando se postula, la empresa tiene que demostrar la capacidad en equipos, para que se pueda desarrollar en la obra, pero no se iba más a fondo, porque mientras las maquinas se encontraban sin poder ser utilizadas generaban un costo ya sea de mantenimiento o un espacio para poder almacenarlo, más el personal que estuviese laborando en ella. También argumentó que los pagos de las cuotas por leasing de los activos adquiridos eran prioridad para gerencia, esto repercutía en la liquidez de la empresa.

La comunicación por parte del área administrativa, el área de finanzas, área contable, área legal y gerencia no era fluida, esto no permitía que el trabajo se desarrolle con eficacia, el personal no se capacitaba constantemente, esto no les permitía poder entender algunas situaciones, frente a ello la poca experiencia laboral inducía a los errores y contingencias, la constructora llegó a un punto de experimentar nuevos mecanismos de trabajo, porque ya no solo tercerizaba sino más bien trabaja de manera directa, asimismo empezaba a trabajar también con el estado y era por medio de fideicomisos, estos nuevos mecanismos financieros, presentaban procesos distintos a los que la empresa ya venía desarrollando normalmente, entonces la empresa no los capacitaba para poder desarrollarse, y al enfrentarse con la presión del trabajo a diario era que se incurría en estas contingencias que no solo eran de manera monetaria si no en otros factores.

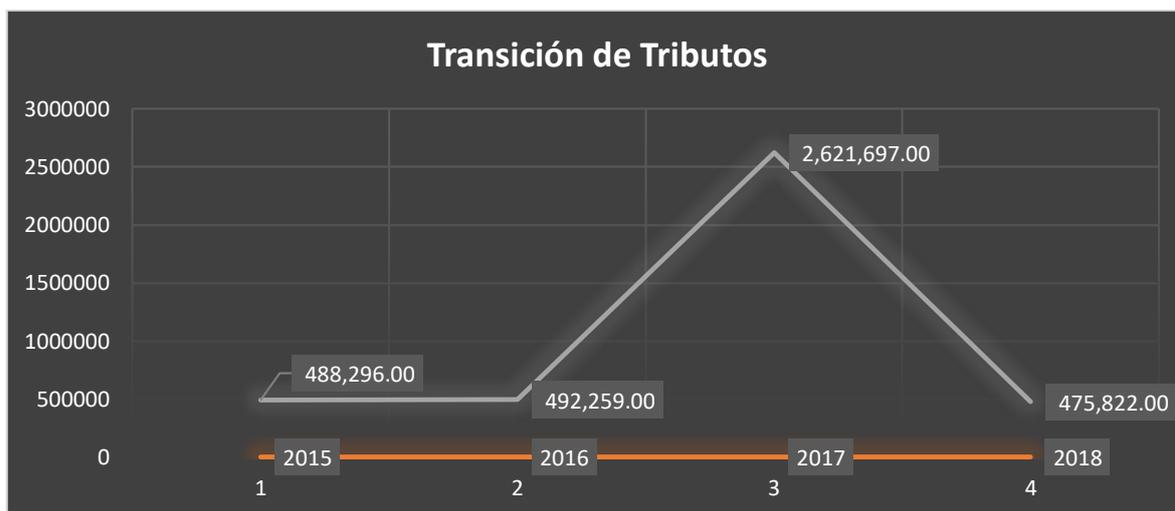
Para poder realizar un análisis más a detalle se optó por un comparativo de la transición de impuestos, donde se obtuvo en el 2015 un monto de S/488,296 soles, 2016 de S/492,259 soles, 2017 S/2,621,697 soles y 2018 de 475,822 soles, en este resultado podemos observar que en relación a los años 2015, 2016 y 2018 no hubo una baja por parte de los impuestos, multas e intereses moratorios, todo lo contrario se ha mantenido en la misma proporción por tres años consecutivos, este resultado nos permite concluir que durante ese periodo no ha existido medidas correctivas o alternativas de solución. Además, se puede observar que en el año 2017 la deuda por impuestos, multas e intereses moratorios aumento hasta tres veces en relación a los otros años en comparación obteniendo una deuda por S/2,621,697 soles, es importante mencionar que esto es debido a que en ese periodo la compañía gano una licitación para la construcción de tres puentes y pilotes ubicado en Piura, esto significó el aumento en sus ventas y por ende el aumento en los impuestos.

Tabla 3

*Análisis comparativo de Tributos*

<b>Análisis de tributos 2015 - 2018</b>				
<b>Periodos</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Tributos por pagar</b>	488,296.00	492,259.00	2,621,697.00	475,822.00

*Fuente:* elaboración propia (2020)



*Figura 2.* Transición de Tributos por Pagar

*Fuente:* Elaboración propia (2020)

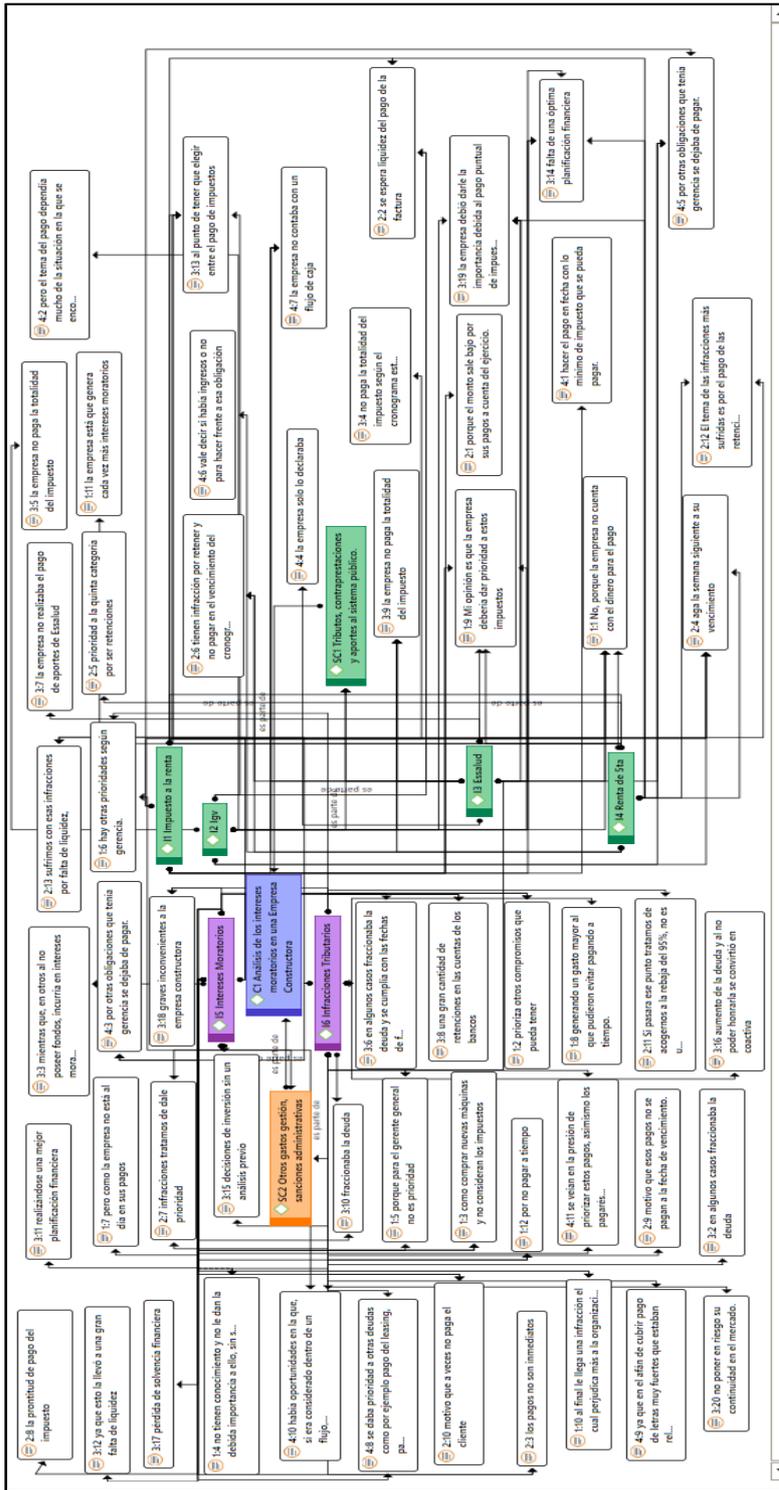


Figura 3. Triangulación objetivo general.

### **3.3 Análisis de la incidencia de los tributos contraprestaciones y aportes al sistema público en el pago de los intereses moratorios en la empresa constructora, Lima 2015-2018.**

En el análisis que se ha desarrollado por medio de la triangulación, se ha obtenido como resultado de las respuestas por los informantes, que la empresa desconocía el grado de importancia del pago de los impuestos, más aún los efectos colaterales que esta acción arrastra, como por ejemplo las deudas que se encontraban en cobranza coactiva, es por ello que es importante tener claro la norma, en cuanto se refiere a los procesos que se mencionan en el Reglamento del procedimiento de cobranza coactiva de la Sunat que se ampara en la Resolución de Superintendencia N.º 216-2004/SUNAT, más aún cuando el Código Tributario en el Título II nos habla a detalle el Procedimiento de Cobranza Coactiva, desde el artículo 114 hasta el artículo 121, resaltando el artículo 117 que nos habla del procedimiento y el artículo 118 que se refiere a la medidas cautelares que la empresa en varias oportunidades se ha encontrado, y la entidad se ha visto en la penosa realidad que sus cuentas bancarias han sido embargadas por este proceso. Por otro lado, algunos clientes tenían la posibilidad de realizar consultas si la empresa se encontraba al día en el pago de los impuestos y tenían muchos inconvenientes en ello.

Al mismo tiempo, es importante tener presente que, las políticas que cobranza que maneja el estado eran prolongadas, otro factor que incidía era el tiempo que se demoraban en el área de ingeniería por parte de la empresa, ya que para poder valorizar se tenía que cumplir con los plazos que se habían proyectado, estos se veían perjudicados por la poca capacidad de abastecimiento de materiales en la provincia donde se ejecutaba el proyecto, porque retrasaba los plazos y la entidad se veía en la necesidad de llevar los materiales desde lima perjudicando en la facturación.

En el análisis a detalle del impuesto de Renta de tercera categoría, vemos que en el año 2015 se refleja S/234,346 soles, en el 2016 S/230,100 soles, en el 2017 S/ 1,802,572 soles y el 2018 S/281,572 soles esto nos permite adelantar que la mayor parte de los intereses moratorios provienen de este impuesto, factor importante para poder analizar la medida a tomar en cuenta y así poder contrarrestar, ya que haciendo una suma de los cuatro periodos, solo de renta de tercera categoría tenemos la suma de S/ 2,548,865 soles, un monto

considerable y representativo. Por otro lado, tenemos el impuesto general a las ventas, que nos refleja en el periodo 2015 un importe de S/ 132,500, en el 2016 S/135,700, en el 2017 S/ 575,000 Y 2018 S/115,250 de manera gradual podemos deducir que también en base a estos cuatro periodos también es considerable, los intereses que generan este impuesto. Por otro lado es importante mencionar que las obras que ejecuta la empresa, por ser de servicio tiene un costo bajo en compra de materiales y esto repercute en el pago del impuesto general a las ventas, un ejemplo claro que ocurre en el campo, es que los proveedores realizaban el servicio pero no entregaban el comprobante de pago, hasta que la empresa realice el depósito total por el servicio, motivo por el cual en el mes el resultante del impuesto general a las ventas por pagar era alto, si bien es cierto la factura llegaba en el momento del pago, pero la empresa ya se veía perjudicada en dicho mes que no se utilizaba.

Por otro parte y no menos importante verificamos que en Essalud tenemos en los cuatro periodos una suma de S/66,360 soles, por ser una empresa constructora estos montos varían por que la contratación de obreros varía de acuerdo a las obras que puedan haber durante un año, la asistente de gestión de personas menciona que en su área ha habido oportunidades en que han recibido notificaciones por deuda de Essalud, esto se debe a que había distintos casos de accidentes en los obreros que se desarrollaba de la siguiente manera, cuando un trabajador tenía descanso medico la empresa respondía hasta el día veintiuno de su descansado médico, pasado ese día Essalud respondía ese pago, cuando el trabajador se retiraba por distintos motivos se le realizaba su liquidación y por medio de un cheque, que correspondía a la diferencia de días de acuerdo al tiempo en descanso médico que le sugerían al trabajador se le pagaba, pero ocurría que la empresa al no estar al día se le entregaban las distintas notificaciones de lo mencionado.

Así pues, verificamos también que en renta de quinta categoría tenemos en los cuatro periodos la suma de S/109,830 soles, en este caso según lo mencionado por la gerente de finanzas la empresa trataba de cumplir con este impuesto, sin embargo, en algunos meses no estaba incluido en los flujos que solicitaba el área de finanzas por los motivos ya mencionados que eran el desconocimiento e importancia de pagarlo.

Tabla 4

*Comparativo de Tributos por pagar 2015 al 2018*

<b>CUENTAS</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>TOTALES</b>
	Renta 3era	234,346.00	230,100.00	1,802,847.00	281,572.00	2,548,865.00
<b>Tributos</b>	IGV	132,500.00	135,700.00	575,000.00	115,250.00	958,450.00
<b>por pagar</b>	Renta 5ta	12,200.00	13,500.00	75,630.00	8,500.00	109,830.00
	Essalud	12,000.00	13,000.00	35,860.00	5,500.00	66,360.00
<b>Multas</b>	Renta 5ta	52,500.00	54,259.00	75,860.00	42,000.00	224,619.00
<b>Intereses</b>	Essalud-renta 5-					
<b>moratorios</b>	Igv - Renta 3era	44,750.00	45,700.00	56,500.00	23,000.00	169,950.00
	<b>TOTAL</b>	<b>488,296.00</b>	<b>492,259.00</b>	<b>2,621,697.00</b>	<b>475,822.00</b>	<b>4,078,074.00</b>

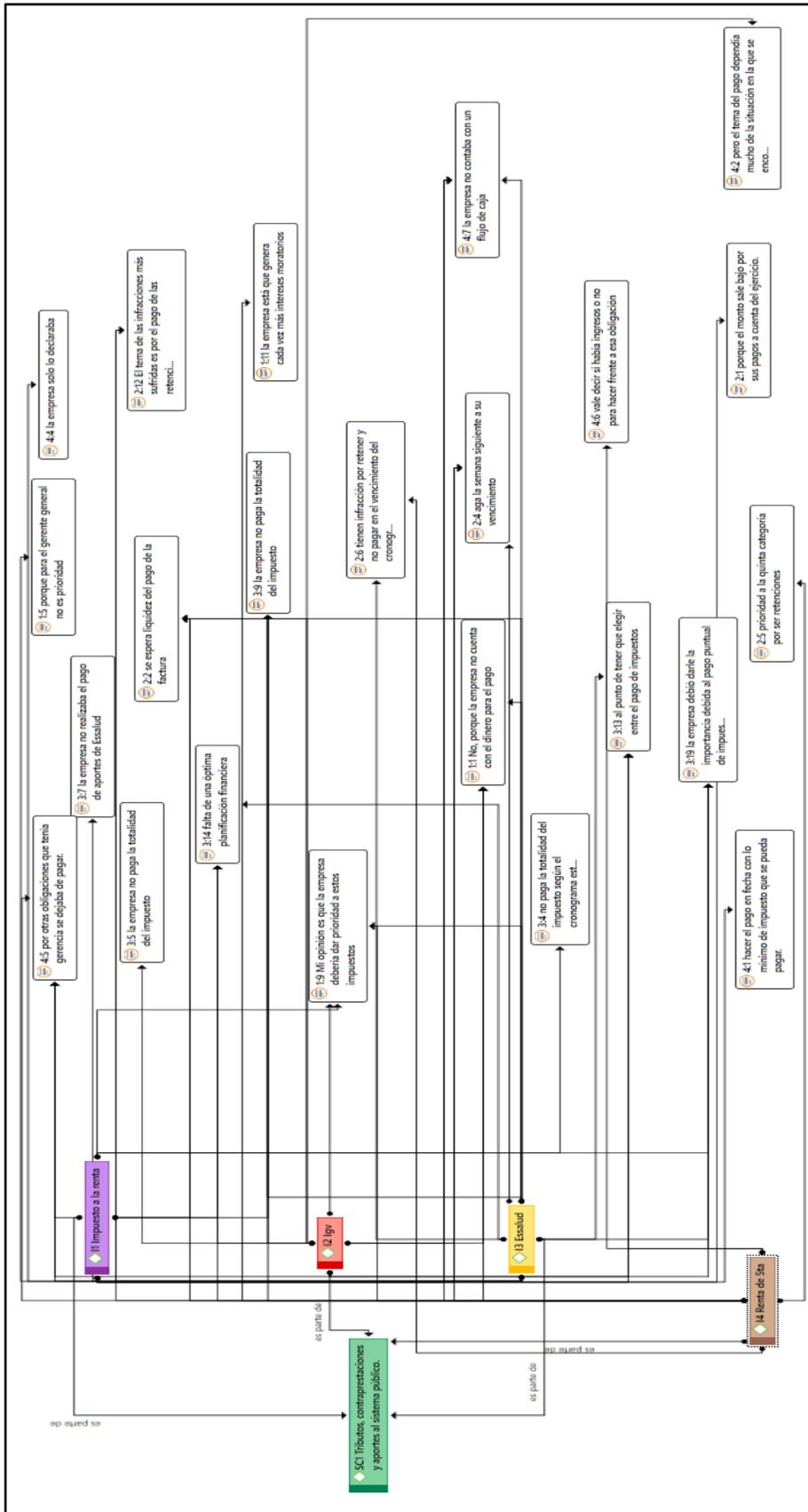


Figura 4. Triangulación objetivo específico 1

### **3.4 Análisis de la incidencia de otros gastos de gestión, sanciones administrativas en el pago de los intereses moratorios en la empresa constructora, Lima 2015-2018.**

En la información que se ha obtenido a través de la triangulación por medio de las entrevistas, se pudo demostrar el desconocimiento por parte de las asistentes de finanzas y la asistente de gestión de personas, si bien es cierto saben que la empresa pagaba intereses moratorios, pero no conocían a fondo el porqué de dicho pago y de donde provenía, sin embargo, es importante que las áreas que se encuentran involucradas de manera directa, estén capacitadas teniendo el conocimiento a grosso modo teórico y práctico, porque esto ayudaría a disminuir las contingencias que conllevan en este caso al pago de intereses moratorios, este resultado concuerda con el momento en que se señala sobre los fundamentos de la teoría del talento humano alrededor de elementos como el conocimiento, innovación y constante capacitación para que el personal contribuya con los objetivos y metas empresariales según Mejía, Bravo & Montoya (2012).

Al mismo tiempo la asistente de finanzas comentó que la empresa en el periodo 2017 se acogió a un fraccionamiento con aplazamiento, por un importe de S/154,225.74 soles de los cuales S/ 6982.74 correspondía a multas por el código 5210 que se refiere a Essalud y 3052 que se refiere a Renta de quinta categoría, el detalle en esta casuística, la empresa no cumplió con el cronograma establecido dándose por perdido y solicitando nuevamente un refinanciamiento del fraccionamiento, en cuanto a esta mención es importante saber que la tasa de interes aplicable a la deuda tributaria acogida en un aplazamiento con fraccionamiento fué de 80 % de la TIM de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 19 del Reglamento de Aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.º 161-205/Sunat y normas modificatorias. Por otro lado, es importante recalcar que la empresa al no pagar la Renta de quinta categoría y mencionar, ``después se pagará no es importante`` estaba infringiendo en una multa, que lo estipula el Código Tributario en el artículo 178, Infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones, numeral 4 del código tributario.

En cuanto al análisis de los montos acumulados por multas, vemos que en renta de quinta categoría tenemos en el 2015 un total de S/52,500 soles, 2016 un total de S/54,259 soles, 2017 un total de S/75,860 soles y 2018 un total de S/42,000 soles, esto es un indicar

que a medida que ha pasado el tiempo la empresa no ha reducido los montos reflejados por multas.

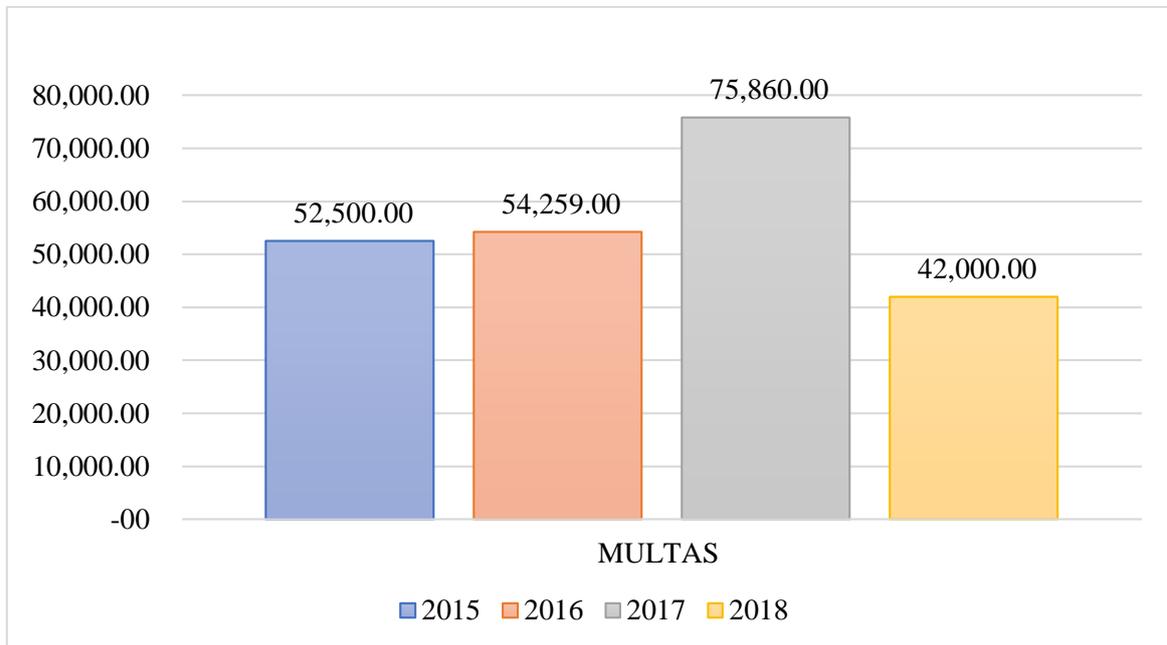
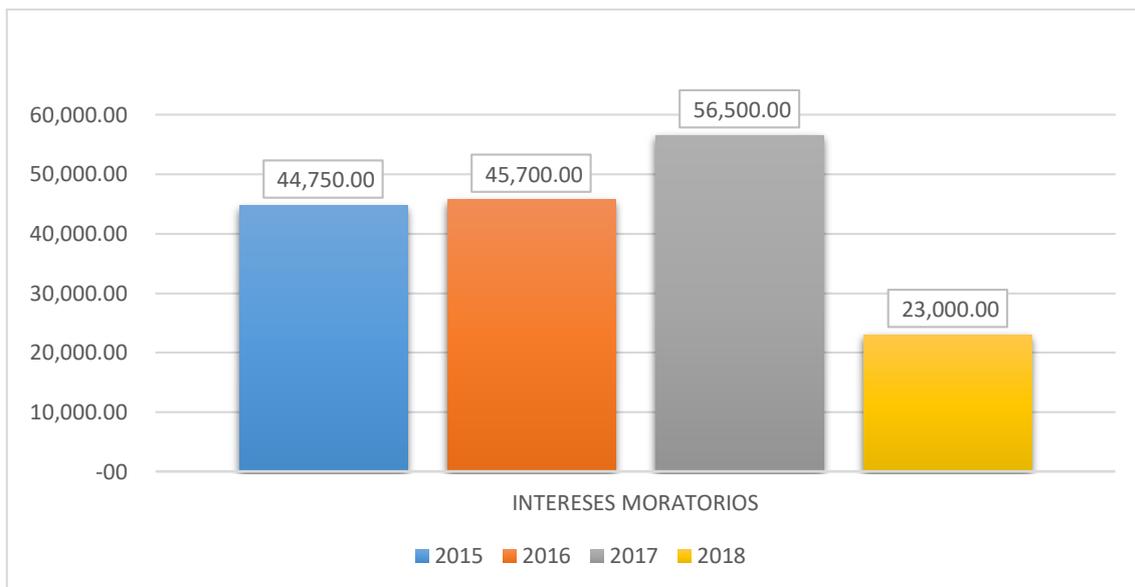


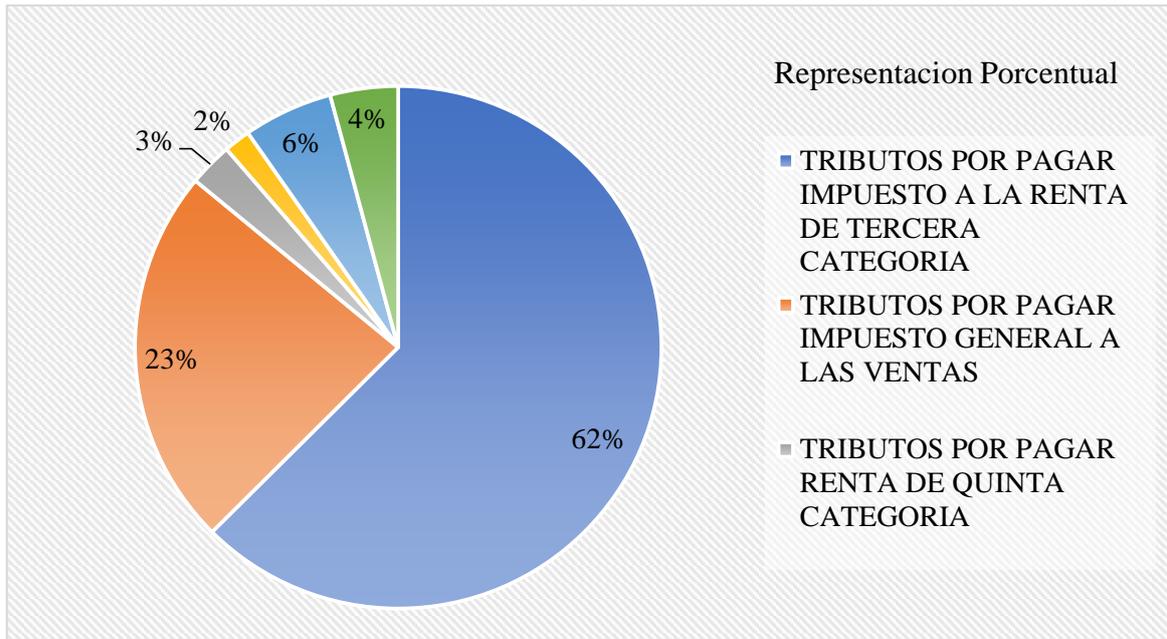
Figura 5. Multas del periodo 2015 al 2018

Asimismo, observamos que en intereses moratorios en el año 2015 un total de S/44,750 soles, 2016 un total de S/45700 soles, 2017 un total de S/56,500 y 2018 un total de S/23,000 soles de la misma forma este resultado se observa que de manera progresiva el pago de estos intereses no reflejando una disminución de ello. Finalmente podemos mencionar que el impacto en suma total de los intereses moratorios más las multas nos da un resultado por los 4 periodos S/394,569 soles, un monto considerable y significativo que la empresa está pagando en la actualidad y el no prestarle atención a ello hace que se vea perjudicado no solo monetariamente, también su imagen no es aceptable en las entidades bancarias o entidades externas que pueden visualizar el status de estos pagos.



*Figura 6.* Intereses moratorios del periodo 2015 al 2018

También tenemos que mencionar que el impacto de los intereses moratorios de manera proporcional proviene en un 62 % de la renta de tercera categoría, es importante mencionar que, en el 2017, solo en el mes de noviembre y diciembre la constructora facturó S/ 19,057,259 soles, si bien es cierto que para efectos de la determinación de la multa, la entidad se puede acoger a gradualidades según lo establecido en la Resolución de Superintendencia N.º 180-2012/SUNAT, la empresa al aplicarlas se encontraba en una subsanación inducida en cobranza aplicando el 60% perjudicándose la compañía.



*Figura 7.* Representación porcentual de Tributos

Finalmente podemos concluir que la empresa al no darle la debida importancia a los temas contables y tributarios se veía perjudicado obteniendo según los números expuestos grandes desembolsos de dinero que pueden evitarse emitiendo medidas que contrarresten estas contingencias.

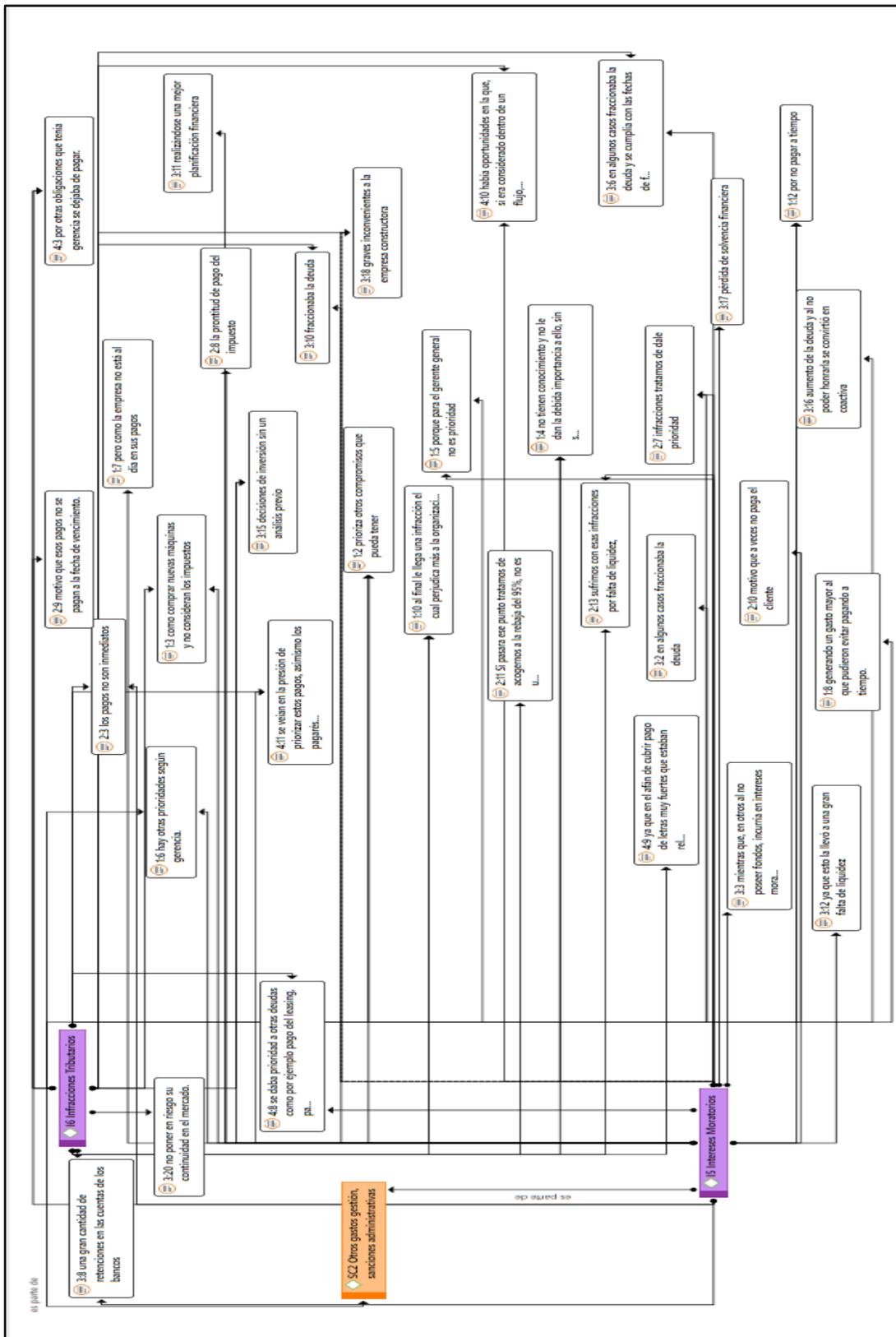


Figura 8. Triangulación del objetivo específico 2

## **IV.DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1 Discusión**

En la investigación que se presenta de título ``Análisis de los intereses moratorios en una Empresa Constructora, Lima 2015-2018, el objetivo general fue el análisis de los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015-2018, esto se pudo realizar a través de los distintos mecanismos e instrumentos, que ayudaron a profundizar en la investigación, asimismo también nos permitió poder recoger distintas fuentes de información, por intermedio de las guías de entrevista y revisión documental, por otro lado se pudo ejecutar la triangulación con toda la información que ya teníamos, para poder dar las alternativas de solución, ante las incidencias administrativas y contables que se visualizaban en la organización.

Se difiere de la investigación realizada por Braga (2015), porque en sus resultados menciona que se deben realizar estudios que estén ligados a los incentivos para el personal de alto cargo, que en su mayoría tienen mucho tiempo en la empresa, sin embargo la empresa constructora no realiza ningún tipo de estudios para incentivos ni tampoco una constante actualización o capacitación a su personal, por otro lado se coincide con Maqson (2019) donde afirma en sus resultados, que debe existir un criterio de precalificación o selección para las ofertas a donde uno se presenta esperando un cumplimiento de parte del cliente, como es el caso de la constructora que en el 2017 licitó con el estado, por otra parte de los antecedentes nacionales se coincide con, asimismo se coincide con Gómez, Isla y Mejía (2010), donde afirma en sus resultados que las sanciones por infracciones o conductas ilegales debe ser ejecutada ejerciendo coerción para que sea cumplido la ley y no se dañe las leyes con actos negativos., esto es importante tanto en el ámbito tributario porque ayuda y deja en claro que se cumpla con lo que está tipificado en la norma y no se apliquen irregularidades por ambas partes, siendo lo más parcial entre contribuyente y la parte administrativa sancionadora.

De acuerdo a la investigación realizada se coincide con Burgos y Gutiérrez (2013) por que mencionan en sus resultados que es importante que se realicen auditorias tributarias que disminuyen los errores que se generan reduciendo la deuda provenientes de tributos, esto

es importante porque en lo mencionado en los resultados hemos podido visualizar que el mayor parte de intereses provienen de los tributos, entonces la importante de la aplicación de auditorías tributarias temporales son efectivas, asimismo se coincide con lo mencionado por Manrique (2014), por que argumenta en sus resultados que el avance, la simplificación y la flexibilidad en temas de las cargas tributarias para el contribuyente no es aplicable, asimismo los reclamos administrativos son lentos y engorros demostrando una ineficiencia por parte de ente admitrativo, es importante mencionar que en el país ya seas un contribuyente pequeño o grande el trato no es equitativo y por ende no el correcto, además se contrastó con la investigación internacional realizado por Zagonel, Soares y Favero (2015), porque según sus resultados se debe utilizar los instrumentos que ofrecen mecanismos financieros para poder apalancarse y obtener liquidez , esto nos permite poder hacer frente ante las obligaciones tributarias sin evitando multas e intereses moratorios, asimismo es importante mencionar que de acuerdo a lo que pasaba en la compañía se tenía que cumplir con algunos requisitos para valorizar, igualmente se menciona en la investigación de Van (2018), que la deducción de intereses moratorios tienen que ser evaluadas y tener limitaciones, asimismo realizar investigaciones para en la legislación tributaria, esto es importante ya que no existen actualmente límites de acuerdo al tipo de contribuyente.

De lo encontrado se coincide con los antecedentes internacionales, como por ejemplo Ávila & Rodríguez (2016), porque mencionan que los intereses moratorios, son un pago que está determinado por la norma y la entidad competente, asimismo el tratamiento que se le da, es un pago de morosidad que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la obligación tributaria sustancial, asimismo se coincide con De la Cruz (2018) porque afirma que el alto pago de intereses por morosidad en las constructora es debido a la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones tributarias y de los antecedentes nacionales se coincide con, sin embargo, se difiere con Zumaeta & Chacaltana (2018) por que se menciona en dicho estudio que la autoridad tributaria viene abusando de sus atribuciones y prerrogativas al aplicar una tasa de interes de 1.20% mensual de los tributos no pagados, pero para retirar dicha deuda que está en el tribunal fiscal la demora tiene un plazo excesivo de 12 meses para que se pueda resolver dicha apelación.

El trabajo desarrollado de investigación, tiene la finalidad de aportar a todas las empresas del rubro de construcción, la importancia del pago de los impuestos, que ante la falta de dicho cumplimiento, éste genera intereses moratorios y multas en algunos impuestos sujetos a una retención que lo indica las normas tributarias, este análisis fue demostrado en el estudio de la transición del pago de impuestos en cuatro periodos evidenciando el aumento de este pago de intereses y multas, ante la falta de pago de estas obligaciones por parte de la empresa, esta implicancia es debido a distintos factores internos y externos, asimismo se sugiere algunas recomendaciones que contrarrestarían estas consecuencias sirviendo de aporte para los que deseen acceder a esta investigación.

## 4.2 Conclusiones

- Primera** : Se realizó el análisis de los intereses moratorios, se obtuvieron como subcategorías a los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público, otros gastos de gestión y sanciones administrativas, donde se determinó que los factores que inciden en el pago de intereses moratorios son la falta de pago de tributos, que en los periodos del 2015 hasta el 2018 han resultado un monto significativo al igual que los montos por intereses moratorios y sanciones administrativas.
- Segunda** : El personal encargado del pago de tributos, no tiene el conocimiento suficiente para determinar la implicancia que conlleva no realizar estos pagos, tampoco cuenta con el material suficiente otorgado por la entidad, ni tampoco capacitaciones constantes, ya que en temas contables y tributarios las normas están en constante cambio. Asimismo, la gerencia no considera dentro de sus flujos el pago de tributos, considerándolo unas obligaciones no importantes pese a que sus contratos con algunas obras lo exigen como requisito para valorizar.
- Tercera** : Se concluyó que la responsabilidad que desemboca en el pago de los intereses moratorios, proviene por el desconocimiento de gerencia, ya que se desconoce la implicancia de los procesos administrativos por Sunat, por la pérdida de los fraccionamientos, por no pagar las retenciones, esto es debido a la falta de liquidez que se convierte en un círculo que tiene como respuesta de la empresa no contando con el dinero para ello.

### **4.3 Recomendaciones**

- Primera** : Se sugiere a la empresa constructora que se elabore un planeamiento de flujos, donde se considere el pago de tributos como una de las prioridades de la empresa para que así no puedan tener problemas para las valorizaciones. Asimismo, se sugiere a la gerencia de ser partícipe de conseguir mecanismos financieros como factoring y de esa manera apalancarse para algunas obligaciones de suma importancia que puedan salvaguardar ello en algunas situaciones como, por ejemplo, el pago del fraccionamiento que están vigentes para que también las entidades bancarias vean con una buena imagen a la empresa.
- Segunda** : Se propone a la gerencia por intermedio del área de gestión de personas, hacer constantes capacitaciones de actualización de temas contables y tributarios de manera general, para que puedan reducir al máximo los riesgos que implican no cumplir con lo que corresponde a impuestos. Por otro lado, la integración y comunicación que pueda existir entre áreas, como por ejemplo contabilidad, finanzas, área legal y gerencia tengan constantes comunicación y exposiciones donde se refleje la situación de la empresa, que permitan proponerse medidas para reducir las contingencias que se visualicen en el momento de esas reuniones.
- Tercera** : Se aconseja a la empresa que sea partícipe de las auditorías internas, que puedan contrarrestar los errores y puedan adoptarse nuevas medidas o políticas de trabajo. Por otro lado, también es importante que tanto el área de finanzas como el área contable lleve un constante seguimiento a las cuentas que tiene que ver con los ingresos, y así optar otras medidas correctivas para que la empresa ante sus obligaciones de primera instancia las pueda responder.

## V. REFERENCIAS

- Adolfo, V. (2012). Implicancia Financiera de la actualización de intereses por el pago extemporáneo de la Deuda Tributaria. Quipucamayoc, 10. Obtenido de file:///C:/Users/user/Downloads/4135-Texto%20de%20art%C3%ADculo-13882-1-10-20140307.pdf
- Akhtar, I. (2016). Research in Social Science: Interdisciplinary Perspectives. Research in Social Science: Interdisciplinary Perspectives , 68-84.
- Annibaldi, J., & Piccioni, I. (2012). Infracciones y Sanciones Tributarias. Tesis, Mendoza. Obtenido de [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/4832/annibaldi-infraccionesysancionestributarias.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4832/annibaldi-infraccionesysancionestributarias.pdf)
- Arce, L. (17 de Junio de 2016). La tasa de Interes de la deuda Tributaria. La tasa de Interes de la deuda Tributaria es de 10% como tope, pág. 4. Obtenido de <https://www.paginasiete.bo/economia/2016/6/17/tasa-interes-deuda-tributaria-como-tope-99898.html#!>
- Avila, J., & Rodriguez, D. (2016). Condiciones especiales de pago e intereses moratorios. Herramienta de recaudo o instrumento nocivo para el sistema tributario. Revista de Derecho Fiscal, 7-28.
- Braga, A. (2015). Corto plazo vs Largo plazo y la decisión de las estrategias en los incentivos. (Tesis de Licenciatura) Sau Paulo: Univesidad de Sau Paulo.
- Burgos , A., & Gutierrez , D. (2013). La auditoría preventiva y su impacto en el riesgo tributario en la empresa Inversiones Padre Eterno EIRL año 2012. (Tesis de Licenciatura) , Lima: Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/122>
- Codigo Tributario, S. (1999). Interes moratorio. Sunat, Lima, Lima. Obtenido de [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11760/PLAN\\_11760\\_TEXTO%20UNICO%20ORDENADO%20DEL%20CODIGO%20TRIBUTARIO\\_2010.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11760/PLAN_11760_TEXTO%20UNICO%20ORDENADO%20DEL%20CODIGO%20TRIBUTARIO_2010.pdf)
- Cornejo, M. (1998). Los intereses compensatorios y moratorios en el IGV y en el impuesto a la renta. Themis Revista de Derecho, 255-260. Obtenido de file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LosInteresesCompensatoriosYMoratoriosEnElIGVYEnElI-5109691%20(1).pdf
- Cueva, A. (2010). Gestion del Talento Humano y del Conocimiento. En G. d. Talento. Bogota, Colombia: Ecoe Ediciones. Obtenido de

- <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=-trDDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=gestion+de+talento+humano&ots=UCJX71GILB&sig=QHISYVWaO9TVaJSGRVbwMb4KZzY#v=onepage&q&f=false>
- De la Cruz, A. (2018). Morosidad de obligaciones tributarias y generación de riesgos tributarios en Constructora Quimera S.A.C año 2017. (Tesis de Bachiller), Lima: Universidad de San Pedro.
- Diaz , G., & Ortiz, R. (2005). La entrevista cualitativa. *Cultura de Investigacion Universitaria*, 31. Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39060019/3.\\_entrevistacualitativa.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D3.\\_entrevistacualitativa.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSB6BALWNFX65U%2F20200510%2Fus-e](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39060019/3._entrevistacualitativa.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D3._entrevistacualitativa.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSB6BALWNFX65U%2F20200510%2Fus-e)
- Elinor , M., & Molina, A. (2004). Analisis documental y de informacion : dos componentes de un mismo proceso. *Scielo*, 5. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v12n2/aci11204.pdf>
- Galeano, M. (2003). *Diseño de Proyectos de la Investigacion Cualitativa*. Medellin, Colombia: Fondo Editorial. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Xkb78OSRMI8C&oi=fnd&pg=PA11&dq=enfoque+cualitativo&ots=zrLA8PUMvR&sig=2lgY3uTRRld0y4nGCBIFcnYtnGg#v=onepage&q=enfoque%20cualitativo&f=false>
- Gestion. (30 de Septiembre de 2015). Intereses Moratorios. (C. Valencia, Ed.) *Intereses Moratorios Vinculados al pago de impuesto a Sunat*, pág. 1. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/intereses-moratorios-vinculados-pago-impuestos-sunat-101185-noticia/?ref=gesr>
- Gilberto, V. (8 de Diciembre de 2008). Comentarios a la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo de Justicia sobre los intereses Moratorios en Materia Tributaria. *Cuestiones Juridicas*, II(2). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1275/127519338006.pdf>
- Gomez , H., Isla , S., & Mejia , G. (2010). Apuntes sobre la Graduacion de Sanciones por Infracciones a las Normas de Proteccion al consumidor. *Revistas UPC*, 1-13.
- Groppelli, N. &. (2002). Planemiento Financiero : Su importancia y su Contribucion para la Gestion de las Empresas Cooperativas. *Vision de Futuro*, 3, 11. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935462004.pdf>

- Herrscher, E. G. (2013). *Planeamiento Sistemático*. Buenos Aires, Argentina: Daniel Maldonado. Recuperado el 2 de Julio de 2012, de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=cYBfAAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT12&dq=planeamiento+de+flujos&ots=r\\_-YL768Vg&sig=uEmDCqZDh41VFxoaxCtMgeJBqmQ#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=cYBfAAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT12&dq=planeamiento+de+flujos&ots=r_-YL768Vg&sig=uEmDCqZDh41VFxoaxCtMgeJBqmQ#v=onepage&q&f=false)
- Hurtado, I., & Toro, J. (2007). *Paradigmas y Metodos de investigacion en tiempos de cambios*. Venezuela: Lo libros de El Nacional. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=pTHLXXMa90sC&pg=PA65&dq=metodo+de+investigacion+analitico&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjpn7F1afpAhWEVt8KHfEdBd0Q6AEIJzAA#v=onepage&q=descomposicion&f=false>
- Lopez, D. (2017). *Obligacion Tributaria*. Economipedia, 1-6. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Manrique, J. (2014). *El arbitraje en Materia Tributaria y su implementacion en el Peru*. Sinergia e Innovacion, 30-54.
- Maqson, A. (2019). *Optimización del proceso de selección de contratistas y evaluación de ofertas en la industria de la construcción: perspectiva del cliente*. Revista de la Construcción, 1-14. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rconst/v18n3/0718-915X-rconst-18-03-00445.pdf>
- Martha, V. (2008). *Los intereses moratorios en el Sistema Tributario Colombiano en el orden Nacional*. Bogota: Especializacion en Gerencia Tributaria. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/7131>
- Masbernat, P. (2013). *Sentencia del Tribunal Constitucional de Chile Rol N° 1951 (1952) - 2011 INA (Acumulados)\*, del 13 de setiembre del 2012, relativa a la inaplicabilidad de las normas reguladoras del cobro de intereses por mora en el pago de tributos*. Revista de Derecho Univesidad Catolica del Norte, 20(2), 439-456. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-97532013000200017](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532013000200017)
- Mejia, A., Bravo, M., & Montoya, A. (2012). *El Factor del Talento Humano en las Organizaciones*. (Tesis de licenciatura). Colombia: Universidad ..... Recuperado el 2012 de Noviembre de 21, de <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v34n1/rii02113.pdf>
- Merlinsky, G. (2006). *La Entrevista como Forma de Conocimiento y como Texto Negociado : Notas para una pedagogia de la inestigacion*. Cinta Moebio, 1-8. Obtenido de <https://adnz.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/25939/27252>

- Navarro, J. (2019). ¿Que son las infracciones Tributarias? Grupo Verona, 1-2. Obtenido de <https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/>
- Núñez, S. (2014). ¿Cuándo pagar intereses moratorios? Lima. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado el 26 de Diciembre de 2014, de <file:///C:/Users/user/Downloads/12572-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49993-1-10-20150514.pdf>
- Okuda, M., & Gomez, C. (2005). Metodos de investigacion cualitativa: Triangulacion. Bogota, Bogota, Colombia: Revista Colombiana de Psiquiatria. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>
- Pava Marcela, R. V. (2012). Impacto generado para las Pymes con el calclo de intereses de mora segun reforma Tributaria Ley 1607 año 2012. Bogota. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10754/Entrega%20final%2011%20julio%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramirez, D. (2008). Contabilidad Administrativa. En D. R. Padilla, Contabilidad Administrativa 8va Edicion (pág. 607). Monterrey, Mexico. Obtenido de <file:///C:/Users/user/Downloads/CONTABILIDAD-ADMINISTRATIVA.pdf>
- Ruiz de Castilla , F. (2005). La Obligacion Tributaria y los Deberes Administrativos. Derecho y Sociedad, 5. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:O1rvwuPFRk0J:revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/download/16932/17235/+&cd=12&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Simon, H. (2009). El estudio del caso : Teoria y practica. London, Estados Unidos: Ediciones Morata S.L. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=WZxyAgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodo+de+investigacion+estudio+caso&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjWyJ\\_mn6fpAhUhTd8KHdN-DbUQ6AEILzAB#v=onepage&q=metodo%20de%20investigacion%20estudio%20caso&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=WZxyAgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodo+de+investigacion+estudio+caso&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjWyJ_mn6fpAhUhTd8KHdN-DbUQ6AEILzAB#v=onepage&q=metodo%20de%20investigacion%20estudio%20caso&f=false)
- Sunder, S. (2005). Teoria de la Contabilidad y el Control. Bogota: Internacional Thomson Publishing. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=r-v304U6B9cC&oi=fnd&pg=PA21&dq=teor%C3%ADa+del+control+contable&ots=fRyohsaHEO&sig=hd9gWPSTCgAWol2U\\_aorzUFL5kc#v=onepage&q=autor&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=r-v304U6B9cC&oi=fnd&pg=PA21&dq=teor%C3%ADa+del+control+contable&ots=fRyohsaHEO&sig=hd9gWPSTCgAWol2U_aorzUFL5kc#v=onepage&q=autor&f=false)

- TRIBUTARIO, C. (2004). INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS. Lima: SUNAT. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Van, D. (2018). Una evaluación de las limitaciones de deducción de intereses para contrarrestar la erosión de la base en Sudáfrica. *Ocde*, 1-58.
- Villegas, H. (2001). ¿Que entiende por Tributo? Buenos Aires: Edicion de Palmas Buenos Aires. Obtenido de <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>
- Winston , J., Barbosa, J., & Rodriguez, M. (2013). Revision y analisis documental para estado del arte: una propuesta metodologica desde el contexto de la sistematizacion de experiencias educativas. *Estado del Arte*, 22. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0187358X13725553?token=56235DC70D6F87729659532F29BFAB8657F5A7897FAA9C0D5C9E975EC7998AA43B96B481A1D719EFC14410D3C7F57611>
- Zagonel, T., Soares, P., & Favero, D. (2015). Fiscalidad, gobierno corporativo y política de dividendos en Brasil. *Scielo*, 1-20. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/rmj/v53n3/2531-0488-RMJ-53-3-0304.pdf>
- Zumaeta , L., & Chacaltana, D. (2018). Problemas de Constitucionalidad a Raiz de la entrada en vigencia de la Ley 30230 ¿Los intereses moratorios deben ser asumidos por el contribuyente cuando la demora en resolver es imputable al tribunal Fiscal? (Grado de Mastro) Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de <https://oatd.org/oatd/record?record=handle%5C%3A10757%5C%2F623685>

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de la investigación

### Título: Análisis de los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015 - 2018

Problema general	Objetivo general	Categoría 1:		
		Sub categorías	Indicadores	Ítem
¿Cuál es la situación de los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015-2018?	Analizar los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015-2018	Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público.	1. Impuesto a la renta de tercera categoría	1.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el impuesto a la renta según el cronograma establecido por Sunat? ¿Por qué?
			2. Impuesto general a las ventas.	2.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el Igv según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?
			3. Essalud	3.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Essalud según el cronograma establecido por Sunat? ¿Por qué?
			4. Renta de quinta categoría	4.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Renta de quinta categoría según el cronograma establecido por Sunat? ¿Por qué?
Problemas específicos	Objetivos específicos	Categoría 2:		
¿En qué medida inciden los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora?	Analizar en qué medida inciden los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora.	Gastos y sanciones administrativas	5. Intereses Moratorios	5.- ¿Cuál es su opinión respecto a los intereses moratorios de la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?
			6. Infracciones Tributarios	¿Cuál es su opinión respecto a las infracciones tributarias que la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?
¿En qué medida inciden otros gastos gestión, sanciones administrativas en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora?	Analizar en qué medida inciden otros gastos Gestión, sanciones administrativas en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora.			
Tipo, nivel y método		Población, muestra y unidad informante	Técnicas e instrumentos	Procedimiento y análisis de datos
Enfoque: Cualitativo Método: Estudio de caso		Unidad informante: 4 empleados de la empresa constructora.	Técnicas: Entrevista y análisis documental Instrumentos: Guía de entrevista y ficha de análisis documental.	Procedimiento: Análisis de datos: Triangulación.

## **Anexo 2: Instrumento cualitativo**

### **GUIA DE ETREVISTA**

Estimado ....., buenas tardes agradezco su amabilidad por aceptar la entrevista.

Fecha: 18/05/2020

Unidad Informarte:

---

¿En su experiencia, la empresa constructora paga el impuesto a la renta según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?

**1**

¿En su experiencia, la empresa constructora paga el Igv según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?

**2**

¿En su experiencia, la empresa constructora paga Essalud según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?

**3**

¿En su experiencia, la empresa constructora paga Renta de quinta categoría según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?

**4**

**5** ¿Cuál es su opinión respecto a los intereses moratorios de la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?

- 
- 6 ¿Cuál es su opinión respecto a las infracciones tributarias que la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?
- 

### **Anexo 3: Transcripción de las entrevista o informe del análisis documental**

Entrevistado 1

Día: 18/05/2020 – Fiorella Tarrillo

---

**1.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el impuesto a la renta según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

No, porque la empresa no cuenta con el dinero para el pago y si en caso tuviese ingresos prioriza otros compromisos que pueda tener, que por lo general son deudas de maquinarias de la empresa.

**2.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el Igv según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

No, porque dan prioridades a otras cosas, como comprar nuevas máquinas y no consideran los impuestos, a ello se le suma que no tienen conocimiento el grado de importancia y tampoco las contingencias que implica no hacerlas.

**3.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Essalud según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

No, porque para el gerente general no es prioridad y le parece que puede esperar este pago.

**4.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Renta de quinta categoría según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

No, si bien hacen el descuentan a los trabajadores, ellos solo lo declaran e indican pagado, pero no lo hacen, mayormente porque la empresa no tiene ingresos o hay otras prioridades

---

---

**5.- ¿Cuál es su opinión respecto a los intereses moratorios de la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?**

Mi opinión es que por no pagar a tiempo la empresa está que genera cada vez más intereses moratorios y la deuda está que sube, como en el caso de Essalud cuando un trabajador entra en subsidio, Essalud lo asume, pero como la empresa no está al día en sus pagos, Essalud le cobra a la empresa lo subsidiado y no puede gozar de ese beneficio, generando un gasto mayor al que pudieron evitar pagando a tiempo.

**6.- ¿Cuál es su opinión respecto a las infracciones tributarias que la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?**

Mi opinión es que la empresa debería dar prioridad a estos impuestos ya que están actuando de forma incorrecta al dejar de pagar, y al final le llega una infracción el cual perjudica más a la organización.

---

Día: 20/05/2020 – Carlos Espejo

---

**1.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el impuesto a la renta según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

Si lo paga normalmente cronograma, porque el monto sale bajo por sus pagos a cuenta del ejercicio.

**2.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el Igv según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

No, porque una parte de paga con el Banco de la Nación, pero la diferencia normalmente se espera liquidez del pago de la factura a veces demora de 15 a 30 días, en el sector construcción los pagos no son inmediatos y más aún cuando son construcción pública.

**3.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Essalud según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

No, se paga la semana siguiente a su vencimiento con el dinero del BN a veces o esperando 31 pago de la factura, para no tener problemas con las atenciones del personal

**4.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Renta de quinta categoría según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

Si, tratamos de darle prioridad a la quinta categoría por ser retenciones y estas tienen infracción por retener y no pagar en el vencimiento del cronograma Plame, por el tema de las infracciones le damos prioridad

**5.- ¿Cuál es su opinión respecto a los intereses moratorios de la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?**

La incidencia de estos intereses moratorios depende de la prontitud de pago del impuesto en el sector construcción es alto ese porcentaje, por el motivo que esos pagos no se pagan a la fecha de vencimiento

---

**6.- ¿Cuál es su opinión respecto a las infracciones tributarias que la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?**

El tema de las infracciones más sufridas es por el pago de las retenciones (Onp, Renta de 4ta categoría, Renta de 5ta categoría), sufrimos con esas infracciones por falta de liquidez, por motivo que a veces no paga el cliente o no tenemos disponible en el Banco de la Nación. Si pasara ese punto tratamos de acogernos a la rebaja del 95%, no es usual, pero es importante comentarlo

---

### Entrevistado 3

Día: 20/05/2020 – Brigitte Pecho

---

**1.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el impuesto a la renta según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

Según mi experiencia, la empresa no paga la totalidad del impuesto según el cronograma establecido por la falta de liquidez, en algunos casos fraccionaba la deuda y se cumplía con las fechas de fraccionamiento, mientras que, en otros al no poseer fondos, incurría en intereses moratorios.

**2.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el Igv según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

Según mi experiencia, la empresa no paga la totalidad del impuesto según el cronograma establecido por la falta de liquidez, en algunos casos fraccionaba la deuda y se cumplía con las fechas de fraccionamiento, mientras que, en otros al no poseer fondos, incurría en intereses moratorios

**3.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Essalud según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

Según mi experiencia, la empresa no realizaba el pago de aportes de Essalud según el cronograma establecido por la falta de liquidez, inclusive fui testigo de una gran cantidad de retenciones en las cuentas de los bancos de la empresa por este concepto.

**4.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Renta de quinta categoría según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

Según mi experiencia, la empresa no paga la totalidad del impuesto según el cronograma establecido por la falta de liquidez, en algunos casos fraccionaba la deuda y se cumplía con las fechas de fraccionamiento, mientras que, en otros al no poseer fondos, incurría en intereses moratorios.

**5.- ¿Cuál es su opinión respecto a los intereses moratorios de la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?**

---

---

En mi opinión estos intereses moratorios pudieron ser evitados realizándose una mejor planificación financiera, en el caso de esta constructora principalmente en el análisis de decisiones de inversión, ya que esto la llevó a una gran falta de liquidez al punto de tener que elegir entre el pago de impuestos y los recursos que producirían un ingreso posterior (mano de obra, materiales, subcontratos, etc.); optándose por lo segundo.

**6.- ¿Cuál es su opinión respecto a las infracciones tributarias que la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?**

En mi opinión estas infracciones tributarias también tienen como origen la falta de una óptima planificación financiera, ya que, debido a ello, Gerencia General optó por decisiones de inversión sin un análisis previo, las cuales derivaron en pérdida de solvencia financiera. Al no poseer fondos se buscó una “solución” para disminuir el monto de impuestos a pagar incurriendo así en infracciones tributarias.

Estas infracciones solo ocasionaron el aumento de la deuda y al no poder honrarla se convirtió en coactiva, lo cual acarreó graves inconvenientes a la empresa constructora en el acceso a productos financieros, crédito con proveedores e inclusive impedimento para realizar obras y/o servicios por no aprobar el filtro de evaluación financiera realizada por los clientes. Por lo anteriormente expuesto, opino que la empresa debió darle la importancia debida al pago puntual de impuestos a Sunat y así no poner en riesgo su continuidad en el mercado.

---

Día: 19/05/2020 -Sonia Peña

---

**1.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el impuesto a la renta según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

Si normalmente lo hacía, para ello al cierre de mes todas las compras hechas en Lima o en obras tienen una fecha de ingreso máximo en el sistema a fin de contar con ese Igv y hacer el pago en fecha con lo mínimo de impuesto que se pueda pagar.

**2.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el Igv según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

No, la empresa solo lo declaraba, pero el tema del pago dependía mucho de la situación en la que se encontraba la empresa, vale decir si había ingresos o no para hacer frente a esa obligación, había oportunidades en la que, si era considerado dentro de un flujo, pero por otras obligaciones que tenía gerencia se dejaba de pagar.

**3.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Essalud según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

A veces si, la empresa solo lo declaraba y cuando tenía saldo en el banco de la nación lo pagaba con detracciones, pero el tema del pago dependía mucho de la situación en la que se encontraba la empresa, vale decir si había ingresos o no para hacer frente a esa obligación, había oportunidades en la que, si era considerado dentro de un flujo, pero por otras obligaciones que tenía gerencia se dejaba de pagar.

**4.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Renta de quinta categoría según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?**

A veces si, la empresa solo lo declaraba y cuando tenía saldo en el banco de la nación lo pagaba con detracciones, pero el tema del pago dependía mucho de la situación en la que se encontraba la empresa, vale decir si había ingresos o no para hacer frente a esa obligación, había oportunidades en la que, si era considerado dentro de un flujo, pero por otras obligaciones que tenía gerencia se dejaba de pagar.

---

**5.- ¿Cuál es su opinión respecto a los intereses moratorios de la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?**

En mi opinión los intereses moratorios se daban por la demora de la empresa para poder pagar sus obligaciones que estaban relaciones a los impuestos, y esto ocurría por que la empresa no contaba con un flujo de caja en el cual se prevenga estos temas, y no por que el área de finanzas no lo haga, ocurría que se daba prioridad a otras deudas como por ejemplo pago del leasing, pagares, cartas fianzas etc.

**6.- ¿Cuál es su opinión respecto a las infracciones tributarias que la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?**

En mi opinión las infracciones tributarias ocurrían por distintos factores que aterrizan en la gerencia, ya que en el afán de cubrir pago de letras muy fuertes que estaban relaciones a las maquinarias adquiridas, se veían en la presión de priorizar estos pagos, asimismo los pagarés y otros productos de los bancos estaban por delante de la empresa y es por eso que ocurrían estas infracciones relacionadas a los tributos.

---

Archivo Inicio Buscar Analizar Importar & Exportar Herramientas & Soporte Técnico Documentos Buscar & Filtrar Herramientas Vista

Agregar documentos • Nuevo grupo Nuevo grupo inteligente Auto-codificación Codificación de grupo focal Codificación

Renombrar documento Eliminar Administrador de documentos Administrar

Abrir red Nube de palabras Lista de palabras Informe Exportar a Excel Explorar & Analizar

Explorador del proyecto

Buscar

- TESIS BACHILLER (2)
- Documentos (4)
  - Códigos (9)
  - Memos (0)
  - Redes (4)
  - Grupos de documentos (0)
  - Grupos de códigos (0)
  - Grupos de memos (0)
  - Grupos de redes (0)
  - Transcripciones de multimedia (0)

Administrador de documentos

Buscar grupos de documentos

Grupos de documentos

Buscar documentos

Iden...	Nombre	Tipo	Ubicación	Grupos
D1	Entrevistado 1 F.T	Texto	Biblioteca	
D2	Entrevistado 2 C.E	Texto	Biblioteca	
D3	Entrevistado 3 B.P	Texto	Biblioteca	
D4	Entrevistado 4 S.P	Texto	Biblioteca	

Comentario:

se han seleccionado documentos (o se ha seleccionado más de un do... se han seleccionado items (o se ha seleccionado más de un íte

4 documentos

**Inicio**

- Nuevo código libre
- Nuevo grupo
- Crear grupo inteligente
- Código inteligente

**Analizar**

- Crear instantánea

**Importar & Exportar**

- Duplicar códigos

**Herramientas & Soporte Técnico**

- Renombrar códigos
- Eliminar códigos
- Editar comentario
- Editar código inteligente
- Abrir administrador de grupos

**Códigos**

- Administrador de códigos

**Buscar & Filtrar**

- Cambiar color
- Fusionar códigos
- Dividir código

**Herramientas**

- Abrir árbol de red
- Nube de palabras
- Lista de palabras
- Informe
- Exportar a Excel

**Vista**

- Explorar & Analizar

**Administrador de documentos**

Buscar grupos de códigos

Grupos de códigos

- Administrador de códigos

**Administrador de códigos**

Buscar códigos

Nombre	Enraizamiento	Densidad	Grupos
◇ C1 Análisis de los intereses moratorios en una Empresa Constructora	0	0	2
◇ I1 Impuesto a la renta	13	13	1
◇ I2 Igv	12	12	1
◇ B Essalud	15	15	1
◇ I4 Renta de 5ta	15	15	1
◇ I5 Intereses Moratorios	26	26	1
◇ I6 Infracciones Tributarias	27	27	1
◇ SC1 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público.	0	0	5
◇ SC2 Otros gastos gestión, sanciones administrativas	0	0	3

**Comentario:**

No se han seleccionado ítems (o se ha seleccionado más de un ítem).

**Explorador del proyecto**

Buscar

- TESIS BACHILLER (2)
- Documentos (4)
- Códigos (9)
  - Memos (0)
  - Redes (4)
  - Grupos de documentos (0)
  - Grupos de códigos (0)
  - Grupos de memos (0)
  - Grupos de redes (0)
  - Transcripciones de multimedia (0)

9 códigos

Archivo Inicio Buscar Analizar Importar & Exportar Herramientas & Soporte Técnico Redes Buscar & Filtrar Vista

Crear red Nuevo grupo Nuevo grupo inteligente Duplicar Renombrar Eliminar Editar comentario Abrir red Exportar a Excel

Nuevo Administrar

Explorador del proyecto

- TESIS BACHILLER (2)
  - Documentos (4)
  - Códigos (9)
  - Memos (0)
  - Redes (4)
    - Grupos de documentos (0)
    - Grupos de códigos (0)
    - Grupos de memos (0)
    - Grupos de redes (0)
    - Transcripciones de multimedia (0)

Administrador de documentos

Administrador de redes

Administrador de códigos

Grupos de redes

Nombre	Grado	Grupos
NEURONA	9	
Objetivo General	64	
Otros gastos gestión, sanciones administrativas, Intereses Moratorios	36	
Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público	28	

Comentario:

No se han seleccionado ítems (o se ha seleccionado más de un ítem).

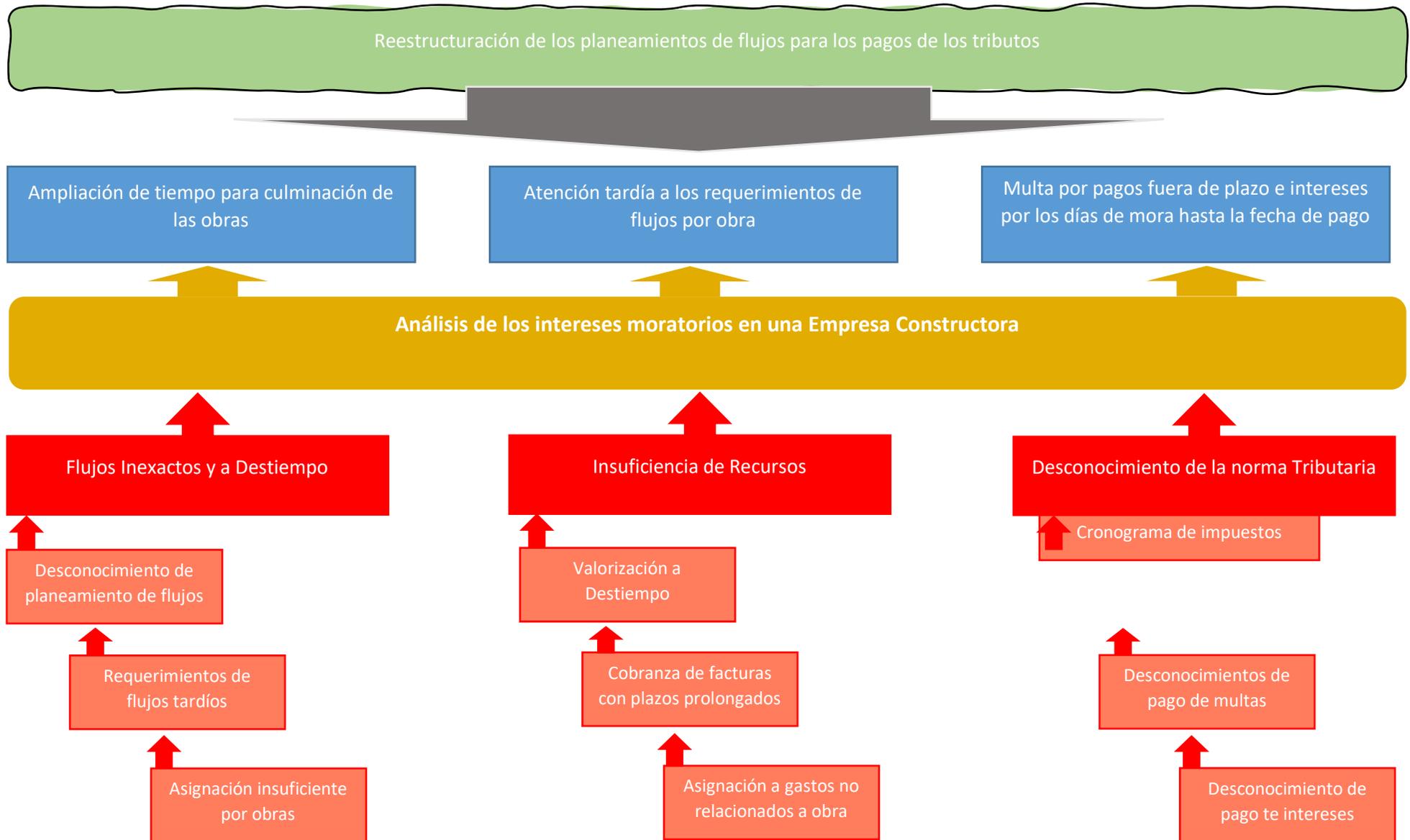
## Anexo 5: Matrices de trabajo

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Problema de investigación a nivel internacional	Informe mundial #1	Esencia del problema	Consolidación del problema
	Inaplicabilidad de normas reguladoras del cobro de intereses por mora.	En relación a los intereses moratorios, en algunos países de Latinoamérica los casos son evaluados para poder aplicar el pago de intereses moratorios, específicamente en Chile la sentencia de la mayoría, el Tribunal Constitucional acoge requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de ley deducidos por un contribuyente, declarando que el inciso 3 del art. 53 del Código Tributario no podrá recibir aplicación en dos procesos de apelación individualizados, en los cuales el requirente es parte en contra del Servicio de Impuestos Internos (Masbernat, 2013).	Internacional
	<b>Título del informe</b>		En relación a los intereses moratorios, en algunos países de Latinoamérica los casos son evaluados para poder aplicar el pago de intereses moratorios, específicamente en Chile la sentencia de la mayoría, el Tribunal Constitucional acoge requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de ley deducidos por un contribuyente, declarando que el inciso 3 del art. 53 del Código Tributario no podrá recibir aplicación en dos procesos de apelación individualizados, en los cuales el requirente es parte en contra del Servicio de Impuestos Internos (Masbernat, 2013).
	Sentencia del Tribunal Constitucional de Chile, ROL N° 1951(1952) -2011-INA (ACUMULADOS)*, de 13 de Septiembre de 2012, relativa a la inaplicabilidad de normas reguladoras del cobro de intereses por mora en el pago de tributos (Ministro Redactor Sr. Enrique Navarro; Ministro redactor del voto disidente Sr. Gonzalo García). Alcances dogmáticos ¿Qué hay de relevante? Acerca de instituciones, principios y reglas.		
	<b>Referencia</b> (Masbernat, 2013)	Asimismo es de conocimiento que todos los países tienen un mecanismo de aplicabilidad de intereses moratorios, como por ejemplo en Argentina, que se entiende a este pago a indemnizar al acreedor no pagado, en término por la privación del uso del capital durante el tiempo que duro la demora, o por el precio que debería pagar en el mercado financiero, para hacerse de una cantidad equivalente, en vista de verse privado de esa suma, pero también menciona que tiene que ser evaluativo, el porqué del no pago, que éste a su vez generó dichos intereses (Annibaldi & Piccioni, 2012).	
	Informe mundial #2	Esencia del problema	Sin embargo; las formas de establecer el código tributario en base a su aplicabilidad en sanciones de intereses moratorios, en todos los países de Latinoamérica se establecen a un porcentaje que cada estado lo propuso y lo estableció, caso contrario es en Bolivia , que ellos como estado buscan que el contribuyente acepte y reconozca que incumplió, y que por ende eso conlleva a sanciones
	Tasa de intereses moratorios	Todos los países tienen un mecanismo de aplicabilidad de intereses moratorios, como por ejemplo en Argentina, que se entiende a este pago a indemnizar al acreedor no pagado, en término por la privación del uso del capital durante el tiempo que duro la demora, o por el precio que debería pagar en el mercado financiero, para hacerse de una cantidad equivalente, en vista de verse privado de esa suma, pero también menciona que tiene que ser evaluativo, el porqué del no pago, que éste a su vez generó dichos intereses (Annibaldi & Piccioni, 2012).	
	<b>Título del informe</b>		
	Infracciones y Sanciones Tributarias		
	<b>Referencia</b> (Annibaldi & Piccioni, 2012)		
Informe mundial #3	Esencia del problema		
Topes en deudas tributarias.	Las formas de establecer el código tributario en base a su aplicabilidad en sanciones de intereses moratorios, en todos los países de Latinoamérica se establecen a un porcentaje que cada estado lo propuso y lo estableció, caso contrario es en Bolivia , que ellos como estado buscan que el contribuyente acepte y reconozca que incumplió, y que por ende eso conlleva a sanciones		
<b>Título del informe</b>			
La tasa de interes de la deuda tributaria es de 10 % como tope.			
<b>Referencia</b>			

		e intereses a falta de pago con su nuevo Código, que establece una tasa de interés fija y gradual en la deuda tributaria, que será de 4% en los primeros cuatro años de mora; luego, se incrementará al 6% para los siguientes tres años y desde el octavo año de mora se aplicará un interés del 10% para adelante (Arce, 2016)	intereses a falta de pago con su nuevo Código, que establece una tasa de interés fija y gradual en la deuda tributaria, que será de 4% en los primeros cuatro años de mora; luego, se incrementará al 6% para los siguientes tres años y desde el octavo año de mora se aplicará un interés del 10% para adelante (Arce, 2016).
	(Arce, 2016)		
Problema de investigación a nivel nacional	<b>Informe nacional #1</b>	<b>Esencia del problema</b>	<b>Consolidación del problema</b>
	Intereses Moratorios y Sunat	Uno de los principales factores por el cual los intereses moratorios incrementan en nuestro país, es por la demora en que se pueda resolver, hablamos cuando este tiene de por medio una impugnación, entiéndase que en esa instancia intervienen varios entes correspondientes para poder resolver ello. Cuando se habla de montos significativos el impacto en estos intereses es de consideración, es por ello que se entra en este debate (Gestion, 2015).	Nacional
	<b>Título del informe</b>		Uno de los principales factores por el cual los intereses moratorios incrementan en nuestro país, es por la demora en que se pueda resolver, hablamos cuando este tiene de por medio una impugnación, entiéndase que en esa instancia intervienen varios entes correspondientes para poder resolver ello. Cuando se habla de montos significativos el impacto en estos intereses es de consideración, es por ello que se entra en este debate.
	Los intereses moratorios vinculados al pago de impuesto a Sunat		
	<b>Referencia:</b>		
	(Gestion, 2015)		
	<b>Informe nacional #2</b>	<b>Esencia del problema</b>	Asimismo, es muy importante tener en cuenta que el Texto Único Ordenado del código tributario, específicamente en el artículo 33, menciona que el interés moratorio nace por la falta de pago de un tributo en una fecha establecida de acuerdo a un calendario, este es emitido por Sunat, asimismo nos recalcan el porcentaje forma diaria o mensual.
	Intereses moratorios en los impuestos	El Texto Único Ordenado del código tributario, específicamente en el artículo 33, menciona que el interés moratorio nace por la falta de pago de un tributo en una fecha establecida de acuerdo a un calendario, este es emitido por Sunat, asimismo nos recalcan el porcentaje forma diaria o mensual. Asimismo, nos menciona la forma de cálculo que puede ser realizado de manera diaria o de manera mensual (Codigo Tributario, 1999).	
	<b>Título del informe</b>		
	Interés Moratorio		
	<b>Referencia</b>		
	(Codigo Tributario, 1999)		
<b>Informe nacional #3</b>	<b>Esencia del problema</b>	Entonces es muy importante saber que el pago de intereses constituye un fenómeno económico y no una figura ideada por el derecho, es por ello que podemos mencionar que, el interés moratorio repara los daños y perjuicios que el retraso culpable o doloso pudiese causar, asimismo entender que dichos lineamientos son basados en normas y leyes legales como el Artículo 28 y 33 de Código Tributario que también mencionan sobre las multas establecidas. (Nuñez, 2014)	
Factores que inciden en las multas y en los intereses moratorios	El pago de intereses constituye un fenómeno económico y no una figura ideada por el derecho, es por ello que podemos mencionar que, el interés moratorio repara los daños y perjuicios que el retraso culpable o doloso pudiese causar, asimismo entender que dichos lineamientos son basados en normas y leyes legales como el Artículo 28 y 33 del Código Tributario que también mencionan sobre las multas establecidas.		
<b>Título del informe</b>			
¿Cuándo pagar intereses moratorios tributarios?			
<b>Referencia</b>			
(Nuñez, 2014)			

Matriz 1. Árbol de problemas a nivel local – organización



Causa	Sub causa	¿Por qué?	Consolidación parcial del problema	Consolidación del problema Local
Flujos Inexactos y a Destiempo	1. Desconocimiento de planeamiento de flujos.	1. Se solicitaba realizar el flujo para un determinado proyecto a personal nuevo o inexperto	<p>La empresa solicitaba realizar los flujos, para un determinado proyecto al personal nuevo o inexperto, asimismo era de conocimiento que no se realizaba una capacitación continua, para los constantes cambios que se presentaba.</p> <p>Otro de los factores que incidían era que, la distancia de las obras y la interconexión informática no permitía desarrollar su trabajo de manera habitual a los administradores, asimismo el poco abastecimiento de las provincias por parte de los proveedores con el material que se necesitaba.</p> <p>Es importante mencionar que la gerencia también incidía en la problemática, ya que ellos por parte personal atendían otros pagos a criterio propio, es por ello que solo se atendía un porcentaje del total solicitado, y esto daba como resultado que la obra no valorice lo que corresponde, que tenía como consecuencia que no se atiendan los flujos proyectos por cada obra.</p>	<p>El planeamiento de los flujos es una herramienta de trabajo desarrollado por el área de finanzas, que permitió la ejecución de las obras, sin embargo, la empresa solicitaba realizar los flujos para un determinado proyecto al personal nuevo o inexperto. Asimismo, existían otros factores que incidían, como por ejemplo la distancia de las obras y la interconexión informática, los mismos que no permitían desarrollar su trabajo de manera habitual a los administradores, era preocupante el poco abastecimiento de las provincias por parte de los proveedores con el material que se necesitaba.</p> <p>Es importante mencionar que la gerencia también incidía en la problemática, porque se encontraban atendiendo a otros pagos que no correspondían a las obras, este gasto representaba un porcentaje significativo que afectaba la valorización de la obra y es por ello que no se atendían los flujos proyectados.</p> <p>La valorización a destiempo tenía una respuesta por parte del área responsable que en este caso era el área de ingeniería. Ellos mencionaban que a ante la falta de recursos, no ejecutaban el plan de proyección en la fecha proyectada, esto limita a la empresa a valorizar y ejecutar el cobro. Es importante poner en evidencia que la empresa para ahorrar costos en mano de obra, no mandaba al</p>
		2. Por parte de la empresa no se realizaba una capacitación continua, para los constantes cambios que se presentaba.		
	2. Requerimiento de flujos tardíos.	3. La distancia de las obras, la interconexión informática también era un factor de justificación por parte de los administradores.		
		4. Poco abastecimiento de las provincias por parte de los proveedores con el material que se solicitaban.		
	3. Asignación insuficiente por obras.	5. La gerencia atiende otros pagos a criterio personal, por ende, solo atiende un porcentaje del total.		
		6. La obra no valoriza lo que corresponde, que trae como consecuencia asignar no el total de lo requerido por la obra.		
Insuficiencia de Recursos	4. Valorización a destiempo.	7. El área de ingeniería a falta de recursos, no ejecuta el plan de proyección en la fecha proyectada, esto limita a la empresa a valorizar y ejecutar el cobro.	<p>La valorización a destiempo tenía una respuesta por parte del área responsable que en este caso era el área de ingeniería, que mencionaba que a ante la falta de recursos, no ejecutaba el plan de proyección en la fecha proyectada, esto limita a la empresa a valorizar y ejecutar el cobro. Es importante poner en</p>	
		8. La empresa para ahorrar costos en mano de obra, no manda al personal suficiente, para que se ejecute en el tiempo proyectado.		
	5. Cobranza de facturas con plazos prolongados.	9. La empresa trabaja con clientes del estado que manejan políticas de pago de 60, 120 y 180 días.		

		10. La empresa no cumplía con los plazos proyectados.	evidencia que la empresa para ahorrar costos en mano de obra, no mandaba al personal suficiente para que se ejecute en el tiempo proyectado.	personal suficiente para que se ejecute en el tiempo proyectado.
	6. Asignación a gastos no relacionados a obra.	11.La gerencia en algunas ocasiones destinaba el cobro de la valorización por obra a pago de cuotas de leasing de algunos activos.	El escaso ingreso recaudado es preocupante, y una de las razones se debe a que la empresa trabaja con clientes del estado que manejan políticas de pago de 60, 120 y 180 días, pese a ello la gerencia en algunas ocasiones destinaba el cobro de la valorización por obra a pago de cuotas de leasing de algunos activos, entiéndase también que se priorizaba otros gastos que no estaban relacionados con el proyecto, pese a que este ingreso provenía por la valorización de la obra.	El escaso ingreso recaudado es preocupante, y una de las razones se debe a que la empresa trabaja con el Estado que manejan políticas de pago de 60, 120 y 180 días, pese a ello la gerencia en algunas ocasiones destinaba el cobro de la valorización por obra a pago de cuotas de leasing de algunos activos, entiéndase también que se priorizaba otros gastos que no estaban relacionados con el proyecto, pese a que este ingreso provenía por la valorización de la obra. Es importante mencionar que el área de finanzas no tenía un filtro para los que se desarrollaban en dichos puestos, por ende, desconocían la parte normativa, asimismo la inexperiencia del personal repercutía en la ejecución, ya que cuando el encargado no se encontraba no había personal autorizada de ejecutar los pagos.
		12.Se priorizaba otros gastos que no estaban relacionados con el proyecto, pese a que este ingreso provenía por la valorización de la obra.		
Desconocimiento de la Norma Tributaria	7. Desconocimiento del cronograma del pago de Impuestos.	13.El área de finanzas no tenía un filtro para los que se desarrollaban en dichos puestos, por ende, desconocían la parte normativa	Es importante mencionar que el área de finanzas no tenía un filtro para los que se desarrollaban en dichos puestos, por ende, desconocían la parte normativa, asimismo la inexperiencia del personal repercutía en la ejecución, ya que cuando el encargado no se encontraba no había personal autorizada de ejecutar los pagos.  Por otro lado, el área de contabilidad no capacitaba al área de finanzas, esto no ayudaba a que ellos puedan entender las consecuencias de no pagar los impuestos, tampoco tenían una información de la norma sancionadora con multas, por la falta de pagos de algunos impuestos en específico.  Finalmente, y no menos importante es preciso mencionar que la falta de conocimiento del personal respecto a la parte normativa y legal, repercutía de sobremanera a la empresa, evidentemente a esto le sumamos que no	Por otro lado, el área de contabilidad no capacitaba al área de finanzas, esto no ayudaba a que ellos puedan entender las consecuencias de no pagar los impuestos, tampoco tenían la información de la norma sancionadora con multas, por la falta de pagos de algunos impuestos en específico.
		14.La inexperiencia del personal repercutía en la ejecución, ya que cuando el encargado no se encontraba no había persona autorizada de ejecutar los pagos.		
	8. Desconocimiento del pago de multas.	15.El área de contabilidad no capacitaba al área de finanzas, esto no ayudaba a que esta área pueda entender las consecuencias de no pagar los impuestos.		
		16.No tenían una información de la norma sancionadora con multas, por la falta de pagos de algunos impuestos en específico.		
9. Desconocimientos del pago de intereses.	17.El área encargada, en este caso finanzas, tenía un personal que desconocía la parte normativa y legal que repercutía no atender estos pagos relaciones a tributos			

		<p>18.No había una comunicación fluida entre el área de contabilidad y el área de finanzas, que permita el pago a tiempo de los impuestos que generaba intereses.</p>	<p>sancionadora con multas, por la falta de pagos de algunos impuestos en específico.</p> <p>Es por ello que la falta de conocimiento del personal, que desconocía la parte normativa y legal, repercutía y por ende no se atendían estos pagos de impuestos.</p> <p>Evidentemente no había una comunicación fluida entre el área de contabilidad y el área de finanzas, teniendo como consecuencias altos pagos en intereses por pago a destiempo.</p>	<p>había una colaboración y mucho menos, una comunicación fluida entre el área de contabilidad y el área de finanzas, teniendo como consecuencias pago de multas y altos pagos en intereses por pago a destiempo.</p>
--	--	---	---	---

<b>Teoría 2: Teoría de la Contabilidad y Control</b>					
<b>Autor de la teoría</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (1)</b>	<b>Aplicación en su tesis (2)</b>	<b>Redacción final (1+2+3+4)</b>
<b>Shyam Sunder</b>	<b>2005</b>	<p>Sunder (Citado en la Teoría de la contabilidad y control 2005), mencionó que cuando pensamos en la contabilidad como un sistema de información para la toma de decisiones, suponemos que todas las partes conocen las reglas del juego, y la contabilidad únicamente proporciona información sobre varios eventos y sobre las acciones de otros. (p.25).</p>	<p>Sunder (Citado en Teoría del contabilidad y control (2005), señala que en lo que respecta a los temas contables que todos son participes de dicha de la alimentación de la información son conocedores ya sea de su interpretación, pero desconocen que solo son parte de quienes registran las operaciones.</p>	<p>La teoría de contabilidad será aplicada de tal forma que sea de conocimiento para el personal de finanzas, que el trabajo que ellos realizan repercute en la parte contable, y que es importante que ellos tengan en cuenta que parte de esta información final es alimentaba por ellos y que sepan que el área contable procesa y la analiza, dando alcances del cumplimiento de la normativa en su debido tiempo y esto a su vez contribuirá a lo toma de algunas decisiones financieras.</p>	<p>La teoría de la Contabilidad y control avalado por Sunder (2005) y Ramírez (2008) señalaron que es muy importante el personal involucrado en el registro de la información, porque el resultado de este proceso, contribuye en la toma de decisiones posteriores emitidas por el área contable, asimismo se debe tener en cuenta que, para no perjudicar el objetivo de una entidad, se debe supervisar la evolución a detalle la rentabilidad de la empresa.</p>

<b>Referencia:</b>		(Sunder, 2005). Teoría de la Contabilidad y Control.			Todos los involucrados deben entender que los procesos son muy importantes, y que no solo basta con ello, sino que se debe ejecutar a su debido tiempo con el personal capacitado y de pleno conocimiento a desarrollar los planeamientos requeridos por las obras.
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parafraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>	
<b>David Ramírez</b>	<b>2008</b>	Ramírez (Citado en Contabilidad Administrativa 2008), mencionó que el tiempo como factor clave es una variable relevante para el proceso en la toma de decisiones. Las organizaciones requieren diseñar, producir, vender entregar y cobrar, tratando de minimizar el tiempo a fin de aumentar la liquidez (p.3)	Ramírez (Citado en Contabilidad Administrativa 2008), definió que en las organizaciones el tiempo funciona como un factor clave, porque el cumplimiento de los procesos de diseñar producir vender y cobrar es importante porque este cumplirá el fin de aumentar la liquidez.	La teoría de contabilidad nos ayudará a que se cumpla los procesos que están establecidos enfocándonos y proyectándose a enfatizar los tiempos establecidos, porque si en las obras se cumple con ello no se vería afectado los flujos que son desatendidos por uno de los principales factores que es la rentabilidad.	
<b>Referencia:</b>		(Ramirez, 2008). Contabilidad Administrativa 8va Edición DF México.			

Teoría 1: Teoría del Planeamiento y Planificación					
Autor de la teoría	Año	Cita	Parafraseo (1)	Aplicación en su tesis (2)	Redacción final (1+2+3+4)
<b>Gharajedaghi</b>	<b>2013</b>	Herrscher (2013) Menciona que el ``por y para`` destaca el uso de la ``y`` en lugar de la ``o``, la comunidad misma que se planifica a sí misma, con clara vigencia de la modalidad de planeamiento participativo (p.2)	Herrscher (2013) Expresó que la manera de planificarse esta en sumar la participación en conjunto de sujetos, para que se pueda ejecutar el plan, dándole la debida importancia y que no sea como una alternativa.	Esta teoría sería aplicada en la planificación de los flujos de la empresa tomando en cuenta a todos los integrantes del área correspondiente, y no solo dejando toda responsabilidad en una sola persona.	El estudio se sustenta en la teoría del Planeamiento y Planificación avalado por Gharajedaghi (2013); Gropelli y Nikbakth (2012) sostuvieron que es importante ambas acciones, como son: a) el tener en cuenta a todos los que conforman el área responsable; b) la aplicación del proceso para el desarrollo del dicho planeamiento; en este sentido esto permitirá que se pueda ver en primera instancia la necesidad real para determinado proyecto.  Es importante contar con un plan financiero que pueda hacer frente ante una necesidad imprevista en obra, asimismo el área encargada debe encontrarse capacitada para poder cumplir con los requisitos que solicitan las entidades financieras.  El desarrollo y la correcta aplicación de un proceso, permite disminuir el margen de error de los flujos o planeamientos proyectados que pueden ejecutar dicho proyecto sin riesgos e inconvenientes.
<b>Referencia:</b>	(Herrscher, 2013). Planeamiento Sistemático. Argentina Granica.				
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo (3)	Aplicación en su tesis (4)	
<b>Gropelli &amp; Nikbakth</b>	<b>2002</b>	Gropelli & Nikbakth (2002) afirmaron que el planeamiento financiero es un proceso por lo cual se calcula cuánto de financiamiento es necesario para darse continuidad a las operaciones de una entidad y si decide cuánto y como la necesidad de fondos será financiada (p.319)	Gropelli y Nikbakth (2002) Mencionaron que un mecanismo a ser utilizado es el planeamiento financiero, que viene a ser un proceso que nos ayude a seguir progresivamente el desarrollo en un proyecto en pie, siendo este necesario e importante, porque se tiene que saber lo que se necesita, para poder evaluar un futuro apalancamiento.	Esta teoría sería aplicada, para que la planificación no sea utilizada de manera empírica, todo lo contrario, sea como parte un proceso que permita visualizar si la empresa necesitaría un préstamo o sería capaz de poder desarrollarse con capital propio.	
<b>Referencia:</b>	(Gropelli, 2002). Importancia y Contribución para la Gestión de las Empresas Cooperativas.				

Teoría 3: Teoría de Relaciones Humanas						
Autor de la teoría	Año	Cita	Parafraseo (1)	Aplicación en su tesis (2)	Redacción final (1+2+3+4)	
<b>Armando Cueva</b>	<b>2010</b>	Cueva (Citado en Gestiona del Talento Humano y Conocimiento 2010) Señala que gestionar a las personas que trabajan, como ciencia, buscando optimizar la manera en que colaboran en aras de los objetivos principales de su organización laboral, es tarea que exige estudio, dedicación, persistencia y sensibilidad.	Cuesta (Citado en Gestiona del Talento Humano y Conocimiento 2010), afirma que, para poder desarrollar un buen desenvolvimiento del personal, hay ciertos procesos que desarrollar en ellos, que implica dedicación, estudio, persistencia y sensibilidad, que es por parte de la entidad.	La teoría de relaciones humanas nos ayudará a que el talento humano, en este caso el personal tenga capacitación constante y también tenga comunicación entre a áreas, este a su vez que ayude a disminuir las contingencias y no se vea afectado el objetivo de la empresa.	La teoría de Relaciones Humanas avalado por Cueva (2010), Schultz (1961), indican que para que exista eficiencia y eficacia en el trabajo realizado por el personal, antes de poner a desarrollar dichos lineamientos, la organización tiene que asegurarse que tengan muy en claro y sea un personal destacado para ejecutar, asimismo en el desarrollo de este, debe tenerse en cuenta que la empresa tiene que realizar retroalimentación ante los nuevos cambios que se presentan en los procesos, asimismo.	
<b>Referencia:</b>	(Cueva, 2010) Gestión del Talento Humano y del Conocimiento. Bogotá					
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo (3)	Aplicación en su tesis (4)		
<b>Schultz</b>	<b>1961</b>	Schultz (Citado por Mejida Giraldo, Bravo Castillo & Montoya Serrano 2012) Señala sobre los fundamentos de la teoría del talento humano alrededor de elementos como flexibilidad, especificidad del conocimiento e innovación, que gestarán las condiciones del talento humano para la	Schultz (Citado por Mejida Giraldo, Bravo Castillo & Montoya Serrano 2012) afirma que los elementos y condiciones de cada trabajador debe ser reforzados y a su vez retroalimentados, porque se dice que las cualidades de cada colaborador por medio de la capacitación	La teoría de relaciones humanas pone en evidencia que la compañía tiene que aplicar el desarrollo de las habilidades de los empleados, para que en cada área destaque o sea removido el empleado, porque este a su vez tendrán repercusiones positivas o negativas, estos mecanismos ayudaran a que también se reduzcan las contingencias.	Las constantes capacitaciones que puedan darse a todas las áreas, complementan al personal a no cometer contingencias, también es importante la comunicación entre ellas mismas ya que hay ciertos procesos que los involucran. Finalmente, cual fuese el resultado la responsabilidad recae en todos los que participaron directamente.	

Datos del antecedente 1: Nacional				
Título	Morosidad de obligaciones tributarias y generación de riesgos tributarios en Constructora Quimera S.A.C año 2017		Metodología	
Autor	De la Cruz Rupay, Anayka Yemira		Tipo	Descriptiva
Año	2018		Enfoque	
Objetivo	Determinar que la morosidad de las obligaciones tributarias genera riesgos tributarios en la empresa Constructora Quimera S.A.C 2017		Diseño	No experimental
Resultados	Después de constatar nuestros resultados y lo señalado por segura (2018), podemos decir que el estado de morosidad de las obligaciones tributarias es alta, motivada por la falta de liquidez, para cubrir sus obligaciones corrientes, llegando a no pagar oportunamente sus tributos a la administración tributaria.		Método	Corte Transversal
			Población	
			Muestra	
			Técnicas	Entrevista
		Instrumentos	Guía de entrevista	
Conclusiones	Se han identificado como las principales causas de morosidad de las obligaciones tributarias de la empresa materia de estudio, a la paralización del sector construcción y el atraso en la construcción del norte del Perú, debido al fenómeno del niño costero.		Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	De la Cruz (2018) llegó a la conclusión que la empresa tiene un índice de alta morosidad, esto debido a la falta de liquidez que no le permite cubrir con sus obligaciones tributarias. Es importante recalcar un factor que escapa de todo método empleado por una empresa, son los fenómenos naturales porque perjudican los avances y los procesos en una obra, no permitiéndole la valorización, por ende, afecta directamente a la liquidez.			
		consecución de las etapas empresariales.	pueden ser evidenciados y este a su vez sumará para las metas empresariales.	
<b>Referencia:</b>	(Mejia, Bravo, & Montoya, 2012) El factor del Talento Humano en las Organizaciones. Colombia			

Datos del antecedente 2: Nacional			
Título	La Auditoría Tributaria preventiva y su impacto en el riesgo tributario en la Empresa inversiones Padre Eterno EIRL año 2012	Metodología	
Autor	Alexis Burgos Cruz / Denisse Gutiérrez García	Tipo	
Año	2013	Enfoque	
Objetivo	Demostrar que la Auditoria tributaria preventiva reduce de manera significativa el riesgo tributario en la Empresa Inversiones Padre Eterno EIRL en el año 2012	Diseño	Diseño descriptivo simple
Resultados	Es indispensable que se capacite al personal de las diferentes áreas de las empresas, vinculadas a la determinación de la obligación tributaria, toda vez que la falta de estos conocimientos ha generado errores que han redundado en la determinación de la deuda tributaria.	Método	
		Población	
		Muestra	
		Unidades informantes	
		Técnicas	Encuesta
		Instrumentos	Cuestionario
Conclusiones	La información consignada en las declaraciones presentadas, con errores, constituye un riesgo para la empresa cuando la administración tributaria cruce información y procesa a una fiscalización, determinando inconsistencias.	Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	Burgos & Gutierrez (2013) concluyeron que no se debe de tener como un factor secundario la capacitación al personal, todo lo contrario, debe ser una prioridad porque esto reducirá el margen de error de cada área, asimismo se tiene claro que la empresa ante una fiscalización arrojaría muchas deficiencias que pudieron haberse evitado determinando dichas inconsistencias en su momento oportuno.		

Datos del antecedente 3: Nacional			
Título	Problemas de Constitucionalidad a Raíz de la entrada en vigencia de la Ley N.º 30230 ¿Los intereses moratorios debes ser asumidos por el contribuyente cuando la demora en Resolver es imputable al Tribunal Fiscal?	Metodología	
Autor	Leonardo Dalí Zumaeta Huasaquiche, David Benito Chacaltana Magret	Tipo	
Año	2018	Enfoque	Cualitativo - inductivo
Objetivo	Establecer los lineamientos claros respecto de si los contribuyentes deben asumir el pago de intereses moratorios cuando ocurren los supuestos mencionados.	Diseño	
Resultados	La Sunat exige coactivamente al contribuyente el abono de la deuda tributaria determinada, incluyendo los intereses moratorios cuya inconstitucionalidad se ha puesto en efecto, ello trae consigo la amenaza cierta e inminente que la Administración tributaria trabee, en cualquier momento, medidas de embargo que afecten sus derechos de crédito y activos fijos.	Método	
		Población	
		Muestra	
		Unidades informantes	
		Técnicas	
		Instrumentos	
Conclusiones	La autoridad tributaria viene abusando de sus atribuciones y prerrogativas al aplicar el 1.20% mensual a los tributos no pagados, sin establecer suspensión alguna al cómputo del plazo por el exceso de 12 meses de demora del Tribunal Fiscal en resolver las apelaciones.	Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	Zumaeta & Chacaltana (2018) en la tesis se llega a la conclusión que el ente encargado Sunat por sus deudas tributarias que este a su vez incluye los intereses moratorios, motivo por el cual pone muchas trabas para el contribuyente al punto de perjudicarlo, como por ejemplo las medidas de embargo en las cuentas, asimismo, de la imposición del porcentaje de intereses pese a que este aún sigue en el tribunal fiscal desarrollándose.		

Datos del antecedente 4: Nacional			
Título	El arbitraje en materia Tributaria y su implementación en el Perú	Metodología	
Autor	Manrique Cervantes José Antonio	Tipo	
Año	2014	Enfoque	
Objetivo	Demostrar que los medios existentes, es decir, las reclamaciones y la apelación denominada etapa administrativa y el proceso contencioso administrativo etapa judicial son lentos, impredecibles y engorrosos, en suma, ineficientes.	Diseño	
Resultados	Legitimar un arbitraje en materia tributaria, supondrá un incuestionable avance en flexibilidad y simplificación, un alivio de la carga judicial y una notable mejora de la relación jurídico tributaria, favoreciendo, como no, una disminución del grado de litigiosidad fiscal.	Método	
		Población	
		Muestra	
		Unidades informantes	
		Técnicas	
Conclusiones	Es necesario contar con nuevas alternativas de solución de conflictos tributarios. El arbitraje es un medio privado de solución de controversias que se caracteriza por su celeridad, libertad de actuaciones, especialización de los árbitros, confiabilidad, entre otros aspectos que lo hacen conveniente para resolver conflictos en materia tributaria.	Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	Manrique (2014) nos menciona que una condonación o al menos una consideración para el tema de los intereses moratorios al contribuyente, asimismo nos recalca el hecho de poder contar con posibles soluciones, como el arbitraje en la materia tributaria.		

Datos del antecedente 5: Nacional			
Título	Apuntes sobre la Graduación de Sanciones por Infracciones a las Normas de Protección al Consumidor.	Metodología	
Autor	Gómez Apac Hugo, Isla Rodríguez Susan, Mejía Trujillo Gianfranco.	Tipo	
Año	2010	Enfoque	
Objetivo	Disuadir y corregir las conductas ilegales y castigar a quienes las ejecutan, en tanto hay una vulneración (correcta o potencial) del interes público.	Diseño	
Resultados	Que la administración ejerce coerción en el contribuyente para que puedan ceñirse al cumplimiento de las leyes causando efectos negativos.	Método	
		Población	
		Muestra	
		Unidades informantes	
		Técnicas	
		Instrumentos	
Conclusiones	Las sanciones tienen que ser superiores al beneficio ilícito esperado por el infractor, y este beneficio esperado por el infractor toma en consideración la probabilidad de ser atrapado, que es la posibilidad, medida en términos porcentuales, de que la comisión de una infracción sea detectada por la autoridad administrativa.	Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	Gomez , Isla , & Mejia (2010) se hizo referencia que los términos porcentuales en base a los intereses moratorios deben ser considerables de manera gradual y evaluados para que posiblemente sean hechas de tal manera que no afecto al deudor tributario.		

Datos del antecedente 6: Internacional			
Título	Condiciones especiales de pago e intereses moratorios. Herramienta de recaudo o instrumento nocivo para el sistema tributario.	Metodología	
Autor	Javier Ávila Menjura / Dora Marcela Rodríguez García	Tipo	
Año	2016	Enfoque	
Objetivo	Garantizar el cumplimiento de la obligación tributaria sustancial.	Diseño	
Resultados	-Mecanismos que arroguen la forma de rebajas o descuentos, con un consecuente resultado exonerativo en el componente de intereses moratorios y sanciones semejantes a las denominadas condiciones especiales para el pago.	Método	
		Población	
		Muestra	
		Unidades informantes	
		Técnicas	
		Instrumentos	
Conclusiones	Las condiciones especiales son medidas amnistiarias en el componente de intereses moratorios, se entienden como tratamientos preferenciales conducentes a los deudores morosos, quienes son reacios al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	Avila & Rodríguez (2016) se concluye en que si bien es cierto los intereses moratorios es un pago que se debe realizar por norma, deberían adoptar ciertas condiciones especiales para el momento en que sean determinadas, asimismo que no deberían ser tratados de la misma forma a los que tiene una deuda por morosidad, teniendo este como evidencia reiterativa de dicho cumplimiento, por ende, las sanciones no deberían ser semejantes para todos.		

Datos del antecedente 7: Internacional			
Título	Corto plazo vs Largo plazo y la decisión de las estrategias en los incentivos.	Metodología	
Autor	Andson Braga de Aguiar	Tipo	
Año	2015	Enfoque	
Objetivo	Este estudio pretende investigar los procesos para la relación entre los esquemas de incentivos y las elecciones Inter temporales.	Diseño	
Resultados	Los resultados indican que los gerentes cuyo desempeño se evalúa con menos frecuencia (Trimestralmente, pero no por encima de un trimestre) asignan más tiempo a actividades a mediano y largo plazo que los gerentes cuyo desempeño se evalúa con mayor frecuencia hasta un mes.	Método	
		Población	
		Muestra	
		Unidades informantes	Colaboradores
		Técnicas	
		Instrumentos	Cuestionario
Conclusiones	Investigar como dos mecanismos cognitivos asociados a los esquemas de incentivos en el periodo de evaluación en el momento del recibimiento de la remuneración afectan las preferencias Inter temporales de agentes organizacionales.	Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	Braga (2015) en el informe nos menciona que las evaluaciones a los que ocupan altos cargos es de preferencia que sea trimestralmente como tiempo máximo, ya que si el tiempo excedería no hubiese una buena evaluación en base a los deberes que tiene que cumplir, asimismo hacen referencia a los incentivos que tienen que recibir de ya sea por metas o logros en su área.		

Datos del antecedente 8: Internacional			
Título	Optimización del proceso de selección de contratistas y evaluación de ofertas en industria de la construcción: la perspectiva del cliente	Metodología	
Autor	Ahsen Maqsoom	Tipo	
Año	2018	Enfoque	
Objetivo	Mediante la elección de un contratista competente y calificado, la probabilidad de éxito aumentaría significativamente, y el contratista sería capaz de lograr suficientemente los objetivos y metas establecidos por los clientes, además de mantener las limitaciones de calidad, costo y tiempo.	Diseño	
Resultados	Los resultados mostraron que existe una gran diferencia en el uso de la selección de criterios según el ranking de consultores y clientes. El criterio de precalificación o selección tiene un significado diferente según los requisitos y la naturaleza del comité de selección y entorno de la industria específica.	Método	
		Población	
		Muestra	
		Unidades informantes	
		Técnicas	Cuestionario
		Instrumentos	
Conclusiones	La mayoría de los proyectos de construcción no se completan a tiempo y dentro de los recursos o presupuesto asignados, lo que lleva a disputas entre clientes y contratistas.	Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	Maqson (2019) este estudio nos menciona que debe existir un criterio para poder elegir, una forma que nos permita desarrollar de manera óptima los requisitos que uno propone para un proyecto, este criterio de evaluación nos ayudaría en los resultados que se obtendrían.		

Datos del antecedente 9: Internacional			
Título	Fiscalidad, gobierno corporativo y política de dividendos en Brasil	Metodología	
Autor	Timoteo Zagonel, Paulo Soares y Diogo Favero	Tipo	
Año	2018	Enfoque	
Objetivo	Utilizar los instrumentos que ofrecen la mayoría de las ventajas de un contrato a futuro tales como liquidez y precios competitivos.	Diseño	
Resultados	Nuestros hallazgos sugieren que tanto el comercio impulsado por impuestos como el comercio de ruido juegan un papel en el patrón de sobre reacción.	Método	
		Población	
		Muestra	
		Unidades informantes	
		Técnicas	
		Instrumentos	
Conclusiones	Primero el de la inversión por que tiende a ser más fuerte en reacción al extremo variaciones de precios que ocurren fuera de lo proyectado.	Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	Zagonel, Soares, & Favero (2015) este informe nos detalla la importancia de los impuestos, que se desarrolla para los distintos gastos que se puede dar en el estado, tanto como en la inversión como en las distintas obligaciones, es por ello que resalta la importancia del cumplimiento de ello.		

Datos del antecedente 10: Internacional			
Título	Una evaluación de las limitaciones de deducción de intereses para contrarrestar la erosión de la base en Sudáfrica.	Metodología	
Autor	Van der Zwan Pieter	Tipo	
Año	2018	Enfoque	
Objetivo	Determinar la evaluación de las limitaciones de deducción de intereses para contrarrestar la erosión de la base en Sudáfrica.	Diseño	
Resultados	Los resultados pueden presentar evidencia de actividades de cambio de ganancias. Ellos también resaltan las tendencias en las tasas de interés a EBITDA que pueden ser relevantes por futuras leyes desarrolladas. Se requiere más investigación relacionada si las limitaciones de deducción de intereses en el la legislación tributaria sudafricana se revisará a la luz de las propuestas de la OCDE.	Método	
		Población	
		Muestra	
		Unidades informantes	
		Técnicas	
		Instrumentos	
Conclusiones	Los resultados mostraron que la media de intereses a ganancias antes de intereses, impuestos, el índice de depreciación y amortización (EBITDA) para ciertas entidades de propiedad extranjera difería significativamente de la de las entidades de propiedad nacional.	Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo artículo	Van (2018) mencionan que los resultados en base a las tasas de intereses son en base al EBITDA, que tiene una tendencia a cambiar por futuras leyes, asimismo en base a los beneficios que se pueden dar para las entidades de propiedad nacional y extranjera.		

Ficha de trabajo 1. *Matriz de antecedentes*

Variable o categoría 1: Intereses Moratorios					
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo (1)	Aplicación en su tesis (2)	Redacción final (1+2+3+4)
Valdes, Martha	2008	Valdes M. (2008). Señala que la figura de los intereses moratorios causados por el incumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias a cargo de los agentes retenedores, contribuyentes y responsables de los impuestos administrativos por la DIAN tiene por finalidad el resarcimiento al estado por los perjuicios ocasionados ante la privación de los dineros a que tiene	Valdés M. (2008). Nos da a entender que el pago que realizan los contribuyentes de intereses moratorios, corresponde a una falta, este causó perjuicios al estado al punto de privarlo de la disposición de dicho dinero faltando a financiar obras públicas o a donde destinara dicho monto.	La aplicación que se realizaría es una planificación con el personal que está involucrado con los pagos para que en el momento que se tenga que ejecutar, sea con anticipación y de manera oportuna, esto permitiría la reducción del pago de intereses moratorios y multas que perjudican a la empresa desde varios aspectos.	Es importante tener en cuenta que estos pagos que corresponden a intereses moratorios, son una falta según lo estipula la norma y ley que fue dictada por cada estado, y que tiene una finalidad para cubrir ciertos gastos de dicho estado, asimismo conocer las diferencias de los términos parecidos y conocer el por qué la aplicación de estas sanciones contribuye a no cometerlas, ya que esto no solo se da en Perú, también son normas en muchos países a nivel mundial. Lo positivo de esto es que en algunos países hay distintas reuniones que se da por este motivo, y el Perú no es ajeno a ello, porque es claro que las casuísticas no son las mismas, pero sin embargo la norma es muy escasa en ese sentido dejando muchos vacíos y es por eso que cada vez que se da lo mencionado, es que se ajustan varias características de lo que está escrito en la norma.  La planificación anticipada correspondería a una medida positiva porque contribuiría a

		derecho a financiar las cargas públicas.			disminuir el pago de intereses que perjudican a la liquidez de la empresa. Asimismo, se tiene que tener en cuenta que la consideración de las áreas involucradas con la ejecución es muy importante no solo de manera practica también teórica para que se conozca a fondo las consecuencias que tienen no cumplir lo normado.
<b>Referencia:</b>	(Valdes, 2008) Los Intereses Moratorios en el Sistema Tributario Colombiano en el orden Nacional. Colombia				que tener en cuenta que la consideración de las áreas involucradas con la ejecución es muy importante no solo de manera practica también teórica para que se conozca a fondo las consecuencias que tienen no cumplir lo normado.
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parafraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>	Por otro lado, la información también tiene que recaer en los representantes de la empresa, para que no solo pueda darse indicaciones de las áreas que tienen conocimiento, sino a nivel de jerarquía también, para que al momento de recibirla tenga mucha mayor efectividad.
<b>Medrano Humberto</b>	<b>1998</b>	Medrano H. (1998) Afirma que el término intereses engloba dentro de nuestro ordenamiento a algunas situaciones claramente diferenciadas; en efecto, la retribución que corresponde al acreedor por una operación de crédito que corresponde al llamado ``intereses compensatorios`` mientras que los intereses que tienen por finalidad indemnizar la mora en el pago se denominan Intereses moratorios	Medrano H. (1998). Afirma que los intereses compensatorios es una retribución, mientras que los intereses moratorios tienen una finalidad que es cubrir por la demora del contribuyente en realizar un pago que le corresponde por pago de impuesto o tributos que han sufrido un retraso.	La aplicación consistiría en hacer partícipe al área de finanzas, ellos tienen que manejar la información que detalla las características del por qué una empresa se hace acreedora del pago de intereses, esto permitiría en primera instancia, que, bajo el conocimiento de ello, la responsabilidad recaería en el área responsable que ya fue capacitado y conocedor de la norma.	Es importante que también se tenga apoyo y asesoramiento legal, el conocer en que pueda repercutir dicho cumplimiento es importante para toda la empresa, ya que estas normativas no solo son a nivel de un solo estado, es de conocimiento que en otros países se cumple con distintas características.

<b>Referencia:</b>	(Medrano, 1998) Los intereses compensatorios y moratorios en el Igv y en el Impuesto a la Renta.			
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parafraseo (5)</b>	<b>Aplicación en su tesis (6)</b>
Valladares Gilberto	2008	Valladares G. (2008). Argumenta que mediante una decisión dicta el 14 de diciembre de 1999, la corte en pleno retoma el criterio expuesto por la sala Político Administrativa en su decisión dictada en 1993 y, en consecuencia, retornó exigibilidad de la obligación como requisito sine qua non por la acusación del os intereses moratorios	Vallares G. (2008). Argumenta que en Venezuela a partir de lo expuesto en una sala se impuso la exigibilidad de política funcionaria como una obligación ante la acusación por el pago de los intereses moratorios	La aplicación consistiría también poner en autos a los principales responsables de la empresa, ya que este tema de intereses moratorios también es aplicado en otros países de Latinoamérica.
<b>Referencia:</b>	(Valladares, 2008)			
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parafraseo (7)</b>	<b>Aplicación en su tesis (8)</b>
Gutiérrez Adolfo	2012	Gutiérrez A. (2012). Menciona	Gutiérrez A. (2012). Argumenta que los intereses	La parte de la aplicación consiste en hacer de conocimiento la parte legal al área

		que de acuerdo al Artículo 28 del código tributario, la deuda tributaria está constituida por el tributo, la multa y los intereses moratorios, es decir, la deuda tributaria es la suma adeudada al acreedor tributario por tributos, multas e intereses.	moratorios forman parte de una deuda tributaria con el ente recaudador que en Perú es Sunat, y que este a su vez lo menciona el código tributario	comprometida, de poner en autos como es que se perjudicaría la empresa, que se entienda que no solo es una sanción verbal o documental, si no que afectaría incluso a las cuentas a nombre de la empresa y a los pagos destinados inclusive al personal que desempeña como colaborador.	
<b>Referencia:</b>	(Gutierrez , 2012). Implicancia Financiera de la actualización de intereses por el pago extemporáneo de la deuda Tributaria. Lima-Perú				
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parafraseo (9)</b>	<b>Aplicación en su tesis (10)</b>	
Marcela Pava, Rubiano Viviana	2012	Pava M, Rubiano V, (2012). Menciona que tras le emisión circular en Colombia 003 de marzo de 2013, la DIAN determina la manera de calcular los intereses moratorios, pues	Pava M, Rubiano V, (2012). Argumenta que a base de una emisión circular promulgado en el país de Colombia se dió a conocer que la forma de determinar el cálculo de intereses no era de manera equitativa.	La manera de aplicar la información va más allá de ser cumplida porque esto está establecido en una norma en el código tributario peruano, y las empresas solo se rigen a aplicarlo, por ende, mencione que no solo consiste en desarrollarla, sino más bien evitar cometer esas contingencias y por otro lado proponer al estado que las formas de cálculo sean más equitativos ya que es de conocimiento por parte de ellos que las casuísticas no son las mismas.	

		según ella, el nuevo modelo refleja equidad, pues la tasa de usura no se aplica de forma efectiva.			
<b>Referencia:</b>	(Pava & Rubiano, 2012). Impacto generado para las Pymes con el cálculo de intereses de mora según reforma Tributaria Ley 1607 año 2012				

**Matriz 9. Construcción de la categoría**

<b>Categoría: Liquidez</b>							
<b>Criterios</b>	<b>Fuente 1</b>	<b>Fuente 2</b>	<b>Fuente 3</b>	<b>Fuente 4</b>	<b>Fuente 5</b>	<b>Fuente 6</b>	<b>Fuente 7</b>
<b>Cita textual</b>	Valdes (2008). Señala que la figura de los intereses moratorios causados por el incumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias a cargo de los agentes retenedores, contribuyentes y responsables de los impuestos administrativos por la DIAN tiene por finalidad el resarcimiento al estado por los perjuicios ocasionados ante la privación de los dineros a que tiene derecho a financiar las cargas públicas.	Medrano (1998) Afirma que el término intereses engloba dentro de nuestro ordenamiento a algunas situaciones claramente diferenciadas; en efecto, la retribución que corresponde al acreedor por una operación de crédito que corresponde al llamado ``intereses compensatorios`` mientras que los intereses que tienen por finalidad indemnizar la mora en el pago se denominan Intereses moratorios	Vallares (2008). Argumenta que mediante una decisión dicta el 14 de diciembre de 1999, la corte en pleno retoma el criterio expuesto por la sala Político Administrativa en su decisión dictada en 1993 y, en consecuencia, retornó exigibilidad de la obligación como requisito sine qua non por la acusación del os intereses moratorios.	Gutiérrez (2012). Menciona que de acuerdo al Artículo 28 del código tributario, la deuda tributaria está constituida por el tributo, la multa y los intereses moratorios, es decir, la deuda tributaria es la suma adeudada al acreedor tributario por tributos, multas e intereses.	Pava, Rubiano (2017). Menciona que tras le emisión circular en Colombia 003 de marzo de 2013, la DIAN determina la manera de calcular los intereses moratorios, pues según ella, el nuevo modelo refleja equidad, pues la tasa de usura no se aplica de forma efectiva	Codigo Tributario (1999) El Texto Único Ordenado del código tributario, específicamente en el artículo 33, menciona que el interés moratorio nace por la falta de pago de un tributo en una fecha establecida de acuerdo a un calendario, este es emitido por Sunat, asimismo nos recalcan el porcentaje forma diaria o mensual. Asimismo, nos menciona la forma de cálculo que puede ser realizado de manera diaria o de manera mensual.	Núñez (2014) El pago de intereses constituye un fenómeno económico y no una figura ideada por el derecho, es por ello que podemos mencionar que, el interés moratorio repara los daños y perjuicios que el retraso culpable o doloso pudiese causar, asimismo entender que dichos lineamientos son basados en normas y leyes legales como el Artículo 28 y 33 de Código Tributario que también mencionan sobre las multas establecidas.

<b>Redacción de la categoría de estudio</b>	Los intereses moratorios son causados por el incumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias en una fecha establecida, y este tiene por finalidad reparar los daños y perjuicios que el retraso culpable o doloso puede causar.			
<b>Construcción de las sub categorías según la fuente elegida</b>	Sub categoría 1:		Sub categoría 2:	
	Tributos, Contraprestaciones y aportes al sistema público.		Otros gastos de gestión, sanciones administrativas.	
<b>Construcción de los indicadores</b>	I1	Renta	I5	Intereses Moratorios
	I2	Igv	I6	Infracciones Tributarias
	I3	Es salud		
	I4	Renta 5		
<b>Cita textual de la sub categoría</b>	Es una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (Villegas, 2001 p.90)		Según lo establecido en el artículo 164 del código tributario, la infracción tributaria es toda acción u omisión que genere la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el mismo código tributario o en otras leyes o decretos legislativos. (Navarro, 2019 p.1)	
	Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria. (Lopez, 2017 p.1)		Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título en otras leyes o decretos legislativos. (TRIBUTARIO, 2004 p.1)	

	<p>Consiste en la prestación de dar al fisco cierta suma dineraria con carácter definitivo. Es decir, que el deudor se desprende de una parte de su patrimonio que no va retornar. Así sucede, por ejemplo, con el pago de regularización del impuesto a la renta anual. Se puede decir que el tributo constituye el objeto de la obligación tributaria. O sea que el tributo es aquello en que consiste la obligación tributaria. (Ruiz de Castilla, 2005 p.1)</p>	<p>El monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados en el artículo 29 devengará un interés equivalente a la tasa de intereses moratorio, la cual no puede exceder el 10 % por encima de la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional (TANM) que publique la Superintendencia de Banca y Seguros el último día hábil del mes anterior. (Codigo Tributario, 1999 p.1)</p>
<b>Parfraseo</b>	<p>Las obligaciones tributarias consisten en el pago que todo contribuyente según la ley está obligado a pagar en un determinado periodo, esto es utilizado por el estado para cubrir los gastos del País (Villegas, 2001)</p>	<p>La infracción tributaria se produce por la violación de una norma que fue omitida por un contribuyente (Navarro, 2019)</p>
	<p>Es el pago que nace ante una necesidad del pago de tributos que surge de cada país, para que este pueda hacer frente a los gastos del Estado, si el contribuyente no cumple con ello recae en una sanción tributaria. (Lopez, 2017)</p>	<p>Actualmente existen normas, títulos y/o decretos legislativos que mencionan que, ante el incumplimiento de pagos tributarios, el contribuyente estaría cayendo en una infracción (Tributario, 2004)</p>
	<p>Consiste en desprenderse de un monto dinerario que forma parte del patrimonio del contribuyente que no tendrá retorno (Ruiz de Castilla , 2005)</p>	<p>El interes moratorio es el monto que exige la norma por la demora del contribuyente ante el pago de los tributos, que se rige de un calendario emitido por el la SUNAT. (Codigo Tributario, 1999)</p>
<b>Evidencia de la referencia utilizando Ms Word</b>	<p>(Villegas, 2001; López, 2017 y Ruiz de Castilla, 2005)</p>	<p>(Navarro, 2019; Tributario, 2004 y Código Tributario, 1999)</p>
<b>Redacción final</b>	<p>Según Villegas (2001); López (2017) y Ruiz de Castilla (2005) mencionan que las obligaciones tributarias consisten en el pago que todo contribuyente según la ley está obligado a pagar por un determinado periodo, esto es utilizado por el estado para cubrir los gastos del País. Otros autores lo</p>	<p>Según Navarro (2019); Tributario (2004) y Código Tributario (1999) afirman que La infracción tributaria se produce por la violación de una norma que fue omitida por un contribuyente, es importante tener en cuenta que actualmente existen normas, títulos y/o decretos legislativos que mencionan que, ante el incumplimiento de pagos tributarios, el contribuyente estaría cayendo en una infracción. Por otro lado, se entiendo que el interés moratorio es el monto que exige la norma por la demora del contribuyente ante el pago de los tributos, que se rige de un calendario emitido por el la SUNAT.</p>

	<p>definen como la obligación que nace ante una necesidad del pago de tributos que surge de cada país, para que este pueda hacer frente a los gastos del Estado, si el contribuyente no cumple con ello recae en una sanción tributaria. Finalmente podríamos mencionar que consiste en desprenderse de un monto dinerario que forma parte del patrimonio del contribuyente que no tendrá retorno.</p>	
--	--	--

**Matriz 10. Justificación**

<b>Justificación teórica</b>	
<b>¿Qué teorías sustentan la investigación?</b>	<b>¿Cómo estas teorías aportan a su investigación?</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. T planeamiento y planificación</li> <li>2. T contabilidad y control</li> <li>3. T relaciones humanas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nos permite desarrollar la capacidad de organización plasmado en un ámbito empresarial, asimismo es importante porque logramos entender el desarrollo de los procesos y el papel que representan al poder ser parte de ello.</li> <li>2. Nos permite comprender que hay áreas de cada entidad que desarrollan información que para llegar a ello ha tenido que pasar por un proceso, evaluación y posterior dictamen final, asimismo nos refleja que todos contribuimos al resultado final emitido por un área responsable y por ende el grado de importancia de cada área crucial.</li> <li>3. Esta teoría permite comprender la importancia de los colaboradores en el desarrollo de sus labores en cada empresa, asimismo nos permite entender que los trabajadores de una entidad tienen que ser capacitados constantemente para reducir el margen de contingencias y esto a su vez mejoren el desarrollo de actividades.</li> </ol>
<b>Redacción final</b>	<p><b>El estudio tiene justificación teórica porque se sustenta en la teoría de planeamiento y planificación porque nos permite desarrollar la capacidad de organización plasmado en un ámbito empresarial, por ende es importante, porque logramos entender el desarrollo de los procesos y el papel que representan al poder ser parte de ello; asimismo en la teoría de contabilidad y control se comprende que hay áreas de cada entidad que desarrollan información que para llegar a ello ha tenido que pasar por un proceso, evaluación y posterior dictamen final, por lo que nos refleja que todos contribuimos al resultado final emitido por un área responsable y el grado de importancia de cada área crucial.</b></p> <p>Finalmente, la teoría de relaciones humanas permite comprender la importancia de los colaboradores en el desarrollo de sus labores en cada empresa, entonces ello nos permite entender que los trabajadores de una entidad tienen que ser capacitados constantemente para reducir el margen de contingencias y esto a su vez mejoren el desarrollo de actividades.</p>

<b>Justificación práctica</b>	
<b>¿Por qué realizar el trabajo de investigación?</b>	<b>¿Cómo el estudio aporta a la organización?</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para identificar la falta de aplicación de procesos y la repercusión en el desarrollo de las actividades de cada área.</li> <li>2. Porque nos permite medir el desconocimiento del personal en su área que incide en los pagos de multas e intereses para la empresa.</li> <li>3. Nos permite conocer el desarrollo de actividades de cada área, ya sea en su proceso de información que incide en los resultados y la toma de las decisiones de los encargados de la empresa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Permite implementar el desarrollo de procesos correctos, para la ejecución administrativa, con un margen de error mínimo.</li> <li>2. Permite que la organización comprenda que los colaboradores tienen que ser capacitados porque esto disminuirá las contingencias.</li> <li>3. Permite que los encargados de la empresa entiendan que la descentralización en las áreas es importante, porque al estar en sintonía los resultados tendrán mayor efectividad.</li> </ol>
<b>Redacción final</b>	<p><b>El estudio tiene justificación práctica porque permite</b> identificar la falta de aplicación de procesos y la repercusión en el desarrollo de las actividades de cada área, también nos permite medir el desconocimiento del personal en su área que incide en los pagos de multas e intereses para la empresa, por otra parte nos permite conocer el desarrollo de actividades de cada área, ya sea en su proceso de información que incide en los resultados y la toma de las decisiones de los encargados de la empresa. Asimismo, implementar el desarrollo de procesos correctos, para la ejecución administrativa, con un margen de error mínimo, sobretodo que la organización comprenda que los colaboradores tienen que ser capacitados porque esto disminuirá las contingencias y finalmente que los encargados de la empresa entiendan que la descentralización en las áreas es importante, porque al estar en sintonía los resultados tendrán mayor efectividad.</p>

<b>Justificación metodológica</b>	
<b>¿Por qué realizar la investigación bajo el enfoque cualitativo?</b>	<b>¿Cómo las técnicas e instrumentos permitieron recopilar los datos??</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nos ayuda a tener distintas formas de interpretación de las personas que están involucrados de manera directa con la investigación.</li> <li>2. Por que nos permite que el problema sea analizado de manera divididas permitiendo conocer a detalle las contingencias.</li> <li>3. Porque la investigación está basada en un caso en específico, en este caso la empresa.</li> <li>4. Por que nos permite la triangulación utilizando distintas informaciones.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. La entrevista nos permite tener una información procesada y más fidedigna por que la persona está involucrada en el desarrollo de la información,</li> <li>6. El análisis documental nos permite a clasificar la información, seleccionando lo más importante y relevante para tener un resultado eficaz.</li> <li>7. Porque la guía de entrevista siendo un instrumento nos apoya teniendo un mayor alcance a las preguntas que se ha realizado.</li> <li>8. Porque la ficha de análisis documental permite ir más allá de lo evidente sustentado en los documentos necesarios para el desarrollo del problema.</li> </ol>

<b>Redacción final</b>	<p>1. <b>El estudio se justifica metodológicamente por que se realizó bajo un enfoque cualitativo, es por ello que, permite</b> tener distintas formas de interpretación de las personas que están involucrados de manera directa con la investigación, además ayuda a que el problema sea analizado de manera divididas permitiendo conocer a detalle las contingencias, asimismo entender que la investigación está basada en un caso en específico, en este caso la empresa y finalmente porque nos permite la triangulación utilizando distintas informaciones. En tal sentido, las técnicas utilizadas fueron: La entrevista que nos permite tener una información procesada y más fidedigna por que la persona está involucrada en el desarrollo de la información, por otro lado, el análisis documental nos permite a clasificar la información, seleccionando lo más importante y relevante para tener un resultado eficaz, así pues la guía de entrevista siendo un instrumento nos apoya teniendo un mayor alcance a las preguntas que se ha realizado al mismo tiempo la ficha de análisis documental permite ir más allá de lo evidente sustentado en los documentos necesarios para el desarrollo del problema.</p>
------------------------	---

**Matriz 11. Matriz de problemas y objetivos**

**Factores que inciden en pago de los intereses moratorios en una Empresa Constructora**

<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>
¿Cuál es la situación de los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015 - 2018?	Analizar los intereses moratorios en una empresa constructora, Lima 2015 - 2018
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>
¿En qué medida inciden los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora?	Analizar en qué medida inciden los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora
¿En qué medida inciden otros gastos gestión, sanciones administrativas en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora?	Analizar en qué medida inciden otros gastos Gestion, sanciones administrativas en el pago de los intereses moratorios en una empresa constructora.

**Matriz 13. Método - cualitativo**

<b>Enfoque de investigación: cualitativo</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Fuente 1</b>
<b>Cita textual</b>	<p>El enfoque cualitativo se le asimila con la utilización de técnicas interactivas de recolección de información como la entrevista, el taller, el grupo focal, el grupo de discusión, sin previa consideración de la perspectiva metodológica y teóricas donde se inscriben estas técnicas. Consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos: es un método de encarar el mundo de la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y otros actores sociales. (Galeano, 2003 p.16)</p> <p>Cita 2</p> <p>Cita 3</p>
<b>Parfraseo</b>	<p>El enfoque cualitativo consiste en la agrupación de toda la información basada en la observación de distintos comportamientos, argumentos y respuestas abiertas para que sean analizadas y posteriormente tengan una interpretación de significados (Galeano, 2003).</p> <p>Parfraseo 2</p> <p>Parfraseo 3</p>
<b>Evidencia de la referencia utilizando Ms word</b>	(Galeano, 2003)
<b>Utilidad/ aporte del concepto</b>	Este concepto permite que podamos juntar mucha información para que posteriormente sea agrupada, y en la aplicación se utilice la información de tal manera que podamos analizar como contribuye a nuestra investigación y nos permita dar una interpretación de lo que investigamos.
<b>Redacción final</b>	El enfoque cualitativo consiste en la agrupación de toda la información basada en la observación de distintos comportamientos, argumentos y respuestas abiertas para que sean analizadas y posteriormente tengan una interpretación de significados, es decir este concepto permite que se pueda juntar mucha información para que posteriormente sea agrupada, y en la aplicación se utilice la información de tal manera que podamos analizar como contribuye a nuestra investigación, y nos permita dar una interpretación de lo que investigamos (Galeano, 2013).

<b>Método de investigación 1: estudio de caso</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Fuente 1</b>
<b>Cita textual</b>	Yo prefiero el termino enfoque, para indicar que el estudio de caso tiene una intención de investigación y un propósito metodológico de mayor amplitud, que afectan a los métodos seleccionados para la recogida de datos. La principal finalidad es investigar la particularidad, la unicidad del caso singular, pero la tarea fundamental es entender la naturaliza distintiva del caso particular. (Simon, 2009 p.20)
<b>Parfraseo</b>	Nos menciona que el estudio de caso permite ir a fondo por medio de documentación que nos demuestra la realidad de lo que se esta investigando, el resultado culminara entendiendo el procedes del caso investigado.(Simon, 2009)
<b>Evidencia de la referencia utilizando Ms Word</b>	(Simon, 2009)
<b>Utilidad/ aporte del concepto</b>	Esta metodología permite que la investigación tenga un mayor alcance, por ende, es más fidedigno en cuanto a la información estudiada, además el enfoque que se plantea de manera particular permite que información sea procesada con énfasis y nos permita tener una respuesta certera.
<b>Redacción final</b>	Nos menciona que el estudio de caso permite ir a fondo por medio de documentación, que nos demuestra la realidad de lo que se está investigando, el resultado culminará entendiendo el proceso del caso investigado, en efecto esta metodología permite que la investigación tenga un mayor alcance, por ende, es más fidedigno en cuanto a la información estudiada, además el enfoque que se plantea de manera particular permite que información sea procesada con énfasis y nos permita tener una respuesta certera (Simón, 2009).

<b>Método de investigación 2: analítico</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Fuente 1</b>
<b>Cita textual</b>	Consiste en la descomposición mental del objeto estudiado en sus distintos elementos o partes componentes para obtener nuevos conocimientos acerca de dicho objeto. Asimismo, conocer las partes de un todo, determinar los nexos o relaciones que hay entre ellas y las leyes que rigen su desarrollo. (Hurtado & Toro, 2007 p.65)
<b>Parafraseo</b>	Este método de investigación permite que el análisis sea visto desde varios enfoques, el hecho de poder descomponer la información que va ser analizada nos ayuda muchísimo a poder ir a fondo del verdadero problema y también podemos visualizar mayor información. (Hurtado & Toro, 2007)
<b>Evidencia de la referencia utilizando Ms Word</b>	(Hurtado & Toro, 2007)
<b>Utilidad/ aporte del concepto</b>	Este método permite separar lo que se está investigando para que por medio de él la investigación sea mucho más profunda, y nos permita delimitar el objetivo del estudio del problema de la entidad, asimismo informarnos de la relación que puedan tener con otras informaciones que contribuyen al estudio.
<b>Redacción final</b>	Este método de investigación permite que el análisis sea visto desde varios enfoques, el hecho de poder descomponer la información que va ser analizada nos ayuda muchísimo a poder ir a fondo del verdadero problema y también podemos visualizar mucho más material, en efecto nos permite separar lo que se está investigando para que por medio de él la investigación sea mucho más profunda, y nos permita delimitar el objetivo del estudio del problema de la entidad, asimismo informarnos de la relación que puedan tener con otras informaciones que contribuyen al estudio (Hurtado & Toro, 2007).

Categorización de la categoría (ver matriz 9)		
Sub categoría	Indicador	Ítem
Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público.	Impuesto a la renta	1.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el impuesto a la renta según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?
	Igv	2.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga el Igv según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?
	Essalud	3.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Essalud según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?
	Renta de 5ta	4.- ¿En su experiencia, la empresa constructora paga Renta de quinta categoría según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?
Otros gastos gestión, sanciones administrativas	Intereses Moratorios	5.- ¿Cuál es su opinión respecto a los intereses moratorios de la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?
	Infracciones Tributarios	6.- ¿Cuál es su opinión respecto a las infracciones tributarias que la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?

Escenario de estudio	
Criterios	
Lugar geográfico	La empresa está ubicada en Lima Perú en el distrito de Santiago de Surco.
Provincia/Departamento	Lima/ Lima
Descripción del escenario vinculado al problema	Es una empresa que inicia su exitosa trayectoria en el año 2000, orientada en desarrollar Diseños, Gerencia de Proyectos y Construcciones de Obras Civiles y de Montaje, especializados en Cimentaciones profundas y obras portuarias y tiene dificultades con el pago de los intereses moratorios que está perjudicando a la empresa constructora.

Participantes					
Criterios	A1	A2	B1	B2	B3
Género	Femenino	Masculino	Femenino	Femenino	Femenino
Edad	51 años	38 años	25 años	26 años	25 años
Profesión/ocupación	Magister en Finanzas / Gerente de Finanzas	Contador Público Colegiado/ Contador General	Bachiller en International business / Asistente de administración y Finanzas	Bachiller en Administración de empresas /Asistente en gestión de Personas	Bachiller en Ingeniería en Gestion Empresarial/ Asistente de administración y Finanzas
Justificar porqué se seleccionó a los sujetos	Todos los participantes fueron seleccionados para esta entrevista, porque tienen un vínculo directo con el problema que tiene la empresa constructora que son los intereses moratorios.				

<b>Técnica de recopilación de datos 1 entrevista</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Fuente 1</b>
<b>Cita textual</b>	En segundo lugar, la entrevista es una herramienta de carácter comunicativo que se propone captar significados que de ningún modo son hechos puros o simples, están mediados por la construcción que hacen los propios sujetos en base a su experiencia. Cuando nos proponemos atrapar el significado que los otros atribuyen a sus propias prácticas debemos asumir que “nuestro conocimiento del mundo supone un conjunto de abstracciones, generalizaciones, formalizaciones e idealizaciones propias del nivel respectivo de organización del pensamiento. En términos estrictos, los hechos puros y simples no existen, por consiguiente, se trata siempre de hechos interpretados. (Merlinsky , 2006 p.8)
<b>Parafraseo</b>	La entrevista es una herramienta comunicativa que tiene como objetivo entender lo más importante de los hechos narrados, esto se construye en base a las vivencias que discuten los involucrados en el desarrollo de la comunicación. (Merlinsky , 2006)
<b>Evidencia de la referencia utilizando Ms Word</b>	(Merlinsky , 2006)
<b>Utilidad/ aporte del concepto</b>	Esta técnica de recopilación de datos nos ayuda a poder escuchar el punto de vista de determinados conceptos desde otra perspectiva, ya que son vivencias del entrevistado en base a un determinado concepto bajo un punto de vista personal.
<b>Redacción final</b>	La entrevista es una herramienta comunicativa que tiene como objetivo entender lo más importante de los hechos narrados, esto se construye en base a las vivencias que discuten los involucrados en el desarrollo de la comunicación, en efecto, esta técnica de recopilación de datos nos ayuda a poder escuchar el punto de vista de determinados conceptos desde otra perspectiva, ya que son experiencias del entrevistado en base a un determinado concepto bajo un punto de vista personal (Merlinsky, 2006).

<b>Técnica de recopilación de datos 2 análisis documental</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Fuente 1</b>
<b>Cita textual</b>	El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico- sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas. El tratamiento documental significa extracción científico-informativa, una extracción que se propone ser un reflejo objetivo de la fuente original, pero que, soslaya los nuevos mensajes subyacentes en el documento. (Elinor & Molina, 2004 p.2)
<b>Parafraseo</b>	Este tipo de análisis requiere de un tipo de investigación más exhaustiva y dedicada con un objetivo común a través de los documentos, esto tiene que tener una estructura ya pauteada de cumplimiento estricto para que esto cumpla su finalidad analítica. (Elinor & Molina, 2004)
<b>Evidencia de la referencia utilizando Ms Word</b>	(Elinor & Molina, 2004)
<b>Utilidad/ aporte del concepto</b>	Esta técnica de análisis documental nos permite tener un orden en nuestra investigación, porque nos permite clasificar el tipo de información que tenemos, esto se reflejará en el resultado de la aplicación de estos procesos en una investigación profesional.
<b>Redacción final</b>	Este tipo de análisis requiere de un tipo de investigación más exhaustiva y dedicada con un objetivo común a través de los documentos, esto tiene que tener una estructura pauteada de cumplimiento estricto para que esto cumpla su finalidad analítica es decir esta técnica de análisis documental nos permite tener un orden en nuestra investigación, porque nos permite clasificar el tipo de información que tenemos, esto se reflejará en el resultado de la aplicación de estos procesos en una investigación profesional (Elinor & Molina, 2004).

<b>Instrumento de recopilación de datos 1 guía de entrevista</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Fuente 1</b>
<b>Cita textual</b>	<p>La guía de entrevista no es un protocolo estructurado de preguntas. Se trata más bien de una lista de tópicos temáticos y área generales, objeto necesario de interacción verbal que el entrevistador sistematiza con dos cometidos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reflexionar sobre el modo de flexión del habla que manifestara el entrevistado</li> <li>-Organizar los temas sobre las cuales se harán las preguntas de entrevista.</li> </ul> <p>(Diaz &amp; Ortiz, 2005 p.21)</p>
<b>Parafraseo</b>	<p>La guía de entrevista está compuesta por una serie de ideas referentes al tema, con la única finalidad que el entrevistado se desarrolle y por medio de ello podamos organizarnos para poder ejecutar las interrogantes. (Diaz &amp; Ortiz, 2005)</p>
<b>Evidencia de la referencia utilizando Ms word</b>	<p>(Diaz &amp; Ortiz, 2005)</p>
<b>Utilidad/ aporte del concepto</b>	<p>La guía de entrevista contribuye a poder organizar nuestras interrogantes sobre un determinado tema, nos va permitir despejar las dudas que tenemos y así poder formular una opinión sustentada, asimismo descartar algunas hipótesis que estaban en duda y por medio de este instrumento podemos descartar algunos informes que no contribuyen.</p>
<b>Redacción final</b>	<p>La guía de entrevista está compuesta por una serie de ideas referentes al tema, con la única finalidad que el entrevistado se desarrolle y por medio de ello podamos organizarnos para poder ejecutar las interrogantes es decir la guía de entrevista contribuye a poder organizar nuestras interrogantes sobre un determinado tema, nos va permitir despejar las dudas que tenemos y así poder formular una opinión sustentada, asimismo descartar algunas hipótesis que estaban en duda y por medio de este instrumento podemos descartar algunos informes que no contribuyen (Diaz &amp; Ortiz, 2005)</p>
<b>Ficha técnica del instrumento</b>	<p>Nombre: Guía de entrevista  Autor: Gerardo Arroyo  Año: 2020  Subcategorías – ítems/preguntas: SC1 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público (1-4); SC2 Otros gastos gestión, sanciones administrativas (5-6)</p>

<b>Instrumento de recopilación de datos 2 ficha de análisis documental</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Fuente 1</b>
<b>Cita textual</b>	De igual manera, y para favorecer el desarrollo del protocolo de revisión de fuentes de información, en particular la estrategia de extracción de datos, se tuvo encuentra la sugerencia de construir una ficha de recolección de datos como instrumento que apoya el filtrado de información de interés específico. Adicionalmente y para dar cuenta del desarrollo del protocolo de revisión de fuentes de información se construyó una ficha de recolección; instrumento que fué denominado formato de revisión documental, el cual se dio cuenta de los criterios de inclusión y los tópicos relevantes para la investigación, los cuales se constituyeron en objeto de rescate en las fuentes de información. (Winston , Barbosa, & Rodriguez, 2013 p.11)
<b>Parafraseo</b>	La ficha de análisis es una manera de obtener información bajo un protocolo, esto permite el orden y la revisión del informe, es decir que este instrumento nos sirve de apoyo para separar el contenido que aporta a nuestra investigación. (Winston , Barbosa, & Rodriguez, 2013)
<b>Evidencia de la referencia utilizando Ms word</b>	(Winston , Barbosa, & Rodriguez, 2013)
<b>Utilidad/ aporte del concepto</b>	Esta herramienta nos permite clasificar y revisar la información para que podamos direccionar a donde corresponda por medio de protocolos, ya sea desechando lo que nos aportar a nuestra investigación y también consolidando ideas que estaban en inicio no muy claras.
<b>Redacción final</b>	La ficha de análisis es una manera de obtener información bajo un protocolo, esto permite el orden y la revisión del informe, es decir que este instrumento nos sirve de apoyo para separar el contenido que aporta a nuestra investigación, es decir esta herramienta nos permite clasificar y revisar la información para que podamos direccionar a donde corresponda por medio de protocolos, ya sea desechando lo que nos aportar a nuestra investigación y también consolidando ideas que estaban en inicio no muy claras (Winston, Barbosa & Rodríguez, 2013)
<b>Ficha técnica del instrumento</b>	Nombre: Ficha de análisis documental Autor: Gerardo Arroyo Año: 2020 Subcategorías – ítems/preguntas: SC1 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público (1-4); SC2 Otros gastos gestión, sanciones administrativas (5-6)

Paralelo entre los instrumentos para la recopilación de datos				
Subcategoría	Instrumentos			
	Entrevista		Análisis documental	
	Nro	Item	Nro	Item
<b>Tributos y contraprestaciones</b>	<b>1</b>	¿En su experiencia, la empresa constructora paga el impuesto a la renta según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?	<b>1.</b>	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 4013: Renta de tercera categoría
	<b>2</b>	¿En su experiencia, la empresa constructora paga el Igv según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?	<b>2</b>	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 4011: Renta de tercera categoría
	<b>3</b>	¿En su experiencia, la empresa constructora paga Essalud según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?	<b>3</b>	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 4031: Essalud
	<b>4</b>	¿En su experiencia, la empresa constructora paga Renta de quinta categoría según el cronograma establecido por SUNAT? ¿Por qué?	<b>4</b>	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 4017: Renta de quinta categoría
<b>Gastos y sanciones administrativas</b>	<b>5</b>	¿Cuál es su opinión respecto a los intereses moratorios de la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?	<b>5</b>	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 6592: Sanciones Administrativas
	<b>6</b>	¿Cuál es su opinión respecto a las infracciones tributarias que la empresa constructora viene incurriendo? ¿Por qué?	<b>6</b>	Estado de Situación Financiera – PC Anexo de la cuenta 6592: Sanciones Administrativas

<b>Procedimiento</b>	
<b>Paso 1:</b>	REVISION DE LA LITERATURA MARCO TEORICO
<b>Paso 2:</b>	DISEÑO DE INSTRUMENTO
<b>Paso 3:</b>	RECOPIACION DE LA INFORMACION
<b>Paso 4:</b>	APLICACION DE LA ENTREVISTA
<b>Paso 5:</b>	DISEÑO DEL ANALISIS DOCUMENTAL
<b>Paso 6:</b>	APLICACION DE ANALISIS DOCUMENTAL
<b>Paso 7:</b>	PASO DE LA TRIANGULACION
<b>Paso 8:</b>	REDACCION INFORME FINAL

<b>Método de análisis de datos Triangulación</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Fuente 1</b>
<b>Cita textual</b>	La triangulación se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno. El término triangulación es tomado de su uso en la medición de distancias horizontales durante la elaboración de mapas de terrenos o levantamiento topográfico, donde al conocer un punto de referencia en el espacio, éste sólo localiza a la persona en un lugar de la línea en dirección a este punto, mientras que al utilizar otro punto de referencia y colocarse en un tercer punto (formando un triángulo) se puede tener una orientación con respecto a los otros dos puntos y localizarse en la intersección. (Okuda & Gomez, 2005 p.3)
<b>Parafraseo</b>	Se refiere a la comparación de distintas fuentes de datos en los estudios esto se desarrolla cuando se visualiza conformidad o diferencia entre las fuentes de información. (Okuda & Gomez, 2005)
<b>Evidencia de la referencia utilizando Ms word</b>	(Okuda & Gomez, 2005)

<b>Utilidad/ aporte del concepto</b>	Este de método de análisis nos permite ver los distintitos informes que tenemos de una manera más general, admitiendo muchas fuentes de información y métodos para poder ser integradas y anexadas a nuestra investigación.
<b>Redacción final</b>	La triangulación se refiere a la comparación de distintas fuentes de datos en los estudios, esto se desarrolla cuando se visualiza conformidad o diferencia entre las fuentes de información, es decir este de método de análisis nos permite ver los distintitos informes que tenemos de una manera más general, admitiendo muchas fuentes de información y métodos para poder ser integradas y anexadas a nuestra investigación (Okuda & Gómez, 2005).

<b>Aspectos éticos</b>	
<b>APA</b>	Los autores han sido citados según norma Apa por lo que no es copia.
<b>Informantes</b>	Se ha elegido a los colaboradores de la empresa como informantes por conocer de manera directa la problemática, posterior a ello se solicitó el permiso para procesar dichos informes, asimismo se respeta la opinión que ellos han facilitado con respecto a la temática de lo solicitado.
<b>Data</b>	La información no ha sido manipulada ni tergiversada por lo que se tiene la seguridad de la veracidad de ello que contribuye a la investigación del problema.

